

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE UNA
DEPENDENCIA REGULADORA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

LICENCIADA YENIFER ESMERALDA IXCOY PÉREZ

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL DE UNA
DEPENDENCIA REGULADORA DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA,
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Docente:

LIC. MSC SILVIA MARISOL CRUZ BARCO

Autor:

LICDA. YENIFER ESMERALDA IXCOY PÉREZ

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovani Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	BR. CC. LL. Silvia María Oviendo Zacarías
Vocal Quinto:	P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente:	Dr. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Secretario:	MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy
Vocal I:	Dr. Hector Alfonso Pineda

DECLARACIÓN JURADADA DE ORIGINALIDAD

YO: **Yenifer Esmeralda Ixcoy Pérez**, con carne: **200921484**

Declaro que, como autor, soy el único responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo con el artículo 17 del Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

Autor: _____

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Y' followed by a circular flourish and a vertical line.

**ACTA No. MAF-E-016-2021**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la tema evaluadora, el 16 de Octubre de 2021, a las 14:00 horas para practicar el EXAMEN FINAL DEL CURSO DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN II de la Licenciada Yenifer Esmeralda Ixcoy Pérez, carné No. 200921484, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. La presentación se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final del Trabajo Profesional de Graduación presentado por la sustentante, denominado "Análisis financiero de la ejecución presupuestaria anual de una dependencia reguladora de tránsito del municipio de Guatemala del departamento de Guatemala", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. La presentación del Trabajo Profesional de Graduación fue Aprobado con una nota promedio de 70 puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la tema evaluadora nombrada por la Dirección de la Escuela. La Tema Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: Que la sustentante incorpore las enmiendas sugeridas por la Tema Evaluadora dentro de los 5 días hábiles comprendidos del 18 al 25 de Octubre 2021.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dr. Sergio Raúl Mollineda Ramírez
Coordinador

MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy
Evaluador

Dr. Hector Alfonso Pineda
Evaluador

Licda. Yenifer Esmeralda Ixcoy Pérez
Postulante



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

ADENDUM

El Infrascrito Coordinador de la Terna Evaluadora Certifica que la sustentante Yenifer Esmeralda Ixcoy Pérez Carné 200921484 incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna dentro del plazo estipulado.

Guatemala 28 de Octubre de 2021.

(F) 
Ph.D. Sergio Raúl Mollinedo Ramírez
Coordinador de Terna Evaluadora.

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por ser el aliento de vida que necesito
- A MIS PADRES:** Por sus esfuerzos y enseñanzas en alcanzar nuestros sueños plasmados en la vida y que todo es posible.
- A MI ESPOSO:** Estefano Jiménez por entenderme y apoyarme con amor y que juntos somos un gran equipo.
- A MI HIJO:** Emilio Jiménez Ixcoy por ser mi motor para seguir adelante y comprenderme en el tiempo que no estoy a tu lado gracias por ser el mejor regalo en la vida.
- A MIS HERMANOS** Porque siempre están en todos los momentos de mi vida
- A MIS AMIGOS** Que independientemente de la lejanía siempre me dan ánimos para seguir adelante
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por permitirme ingresar a este programa
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por mi formación académica

CONTENIDO

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iii
1. Antecedentes	1
1.1 Antecedentes del presupuesto y su ejecución	1
1.2 Antecedentes de la dependencia reguladora de tránsito.....	5
2. Marco Teórico	8
2.1 Sectorización del sector público guatemalteco	8
2.2 Definición del municipio.....	10
2.3 Definición de dependencia.....	11
2.3.1 Definición de dependencia municipal	12
2.3.2 Dependencia Municipal reguladora de tránsito	12
2.4 Presupuesto	14
2.4.1 Presupuesto de empresas lucrativas.....	15
2.4.2 Presupuesto Público	17
2.4.3 Diferencia entre el presupuesto de empresas lucrativas y presupuesto público	19
2.5 Contenido del presupuesto público	20
2.5.1 Programa del presupuesto.....	21

2.5.2	Características del presupuesto.....	21
2.5.3	Objetivo del presupuesto	22
2.5.4	Elaboración y aprobación del presupuesto.....	22
2.5.5	Etapas del presupuesto.....	22
2.6	Ejecución presupuestaria	24
2.6.1	Ejecución de los ingresos.....	25
2.6.2	Programación de la ejecución	26
2.6.3	Ejecución de los egresos	27
2.7	Base legal de la ejecución presupuestaria	30
2.7.1	Evaluación y control del presupuesto dentro de la Dependencia.....	31
2.7.2	Tipos de presupuesto aplicables dentro de la dependencia	32
2.7.3	Deuda pública	34
2.7.4	Herramientas administrativas utilizadas en la dependencia.....	34
3.	Metodología.....	36
3.1	Definición del problema	36
3.1.1	Planteamiento del problema	38
3.1.2	Punto de vista	38
3.1.3	Delimitación del problema	38
3.1.4	Unidad de análisis.....	39
3.1.5	Periodo de investigación.....	39

3.1.6	Ámbito geográfico	39
3.2	Objetivos.....	39
3.2.1	Objetivo general.....	40
3.2.2	Objetivos específicos	40
3.3	Método, técnicas e instrumentos	41
3.4	Técnicas de investigación aplicadas	42
3.4.1	Técnicas de investigación documental.....	42
3.4.2	Técnicas e instrumentos de investigación de campo	42
4.	Discusión de resultados.....	44
4.1	Ejecución presupuestaria de ingresos y de egresos de cada año analizado.....	48
4.2	Base legal de la Regulación del funcionamiento de la dependencia ..	50
4.3	Clasificación del presupuesto de ingresos	50
4.3.1	Consolidación de los ingresos por fuentes y recursos monetarios ...	51
4.3.2	Clasificación del presupuesto de ingresos por fuentes, clases, sección, grupos y recursos auxiliares.	52
4.3.3	Ejecución presupuestaria de ingresos.	52
4.3.4	Ejecución de ingresos por recursos	56
4.4	Presupuesto de egresos	57
4.4.1	Grupos de gasto	58
4.4.2	Egresos por programa y actividad de la dependencia	63

4.4.3	Ejecución por grupo y renglón específico del gasto	72
4.4.4	Análisis en porcentajes de lo no ejecutado por grupo y renglón de gasto dentro del periodo 2019 y 2020.....	80
4.5	Actividades realizadas con la ejecución del presupuesto en los grupos de gastos	87
4.5.1	Disminución o aumento en los grupos de gastos durante el año 2019 y 2020	89
4.5.2	Disminución o aumento de las fuentes de financiamiento durante el año 2019 y 2020	89
4.5.3	Ejecución del presupuesto del programa de actividad central	90
4.5.4	Ejecución del presupuesto del programa de servicios municipales...	90
4.5.5	Análisis entre la relación del ingreso y gasto del año 2019.....	91
4.5.6	Análisis entre la relación del ingreso y gasto del año 2020.....	92
4.6	Metas físicas.....	93
4.6.1	Ejecución de metas de la regulación de tránsito	93
4.6.2	Administración de los servicios de capacitación	94
4.6.3	Señalización de semaforización y monitoreo.....	95
4.7	Análisis sobre la comparación de presupuesto asignado y ejecutado de los años 2019 y 2020.....	96
4.8	Presupuesto y Ejecución presupuestaria idóneo para el año 2021	96
4.8.1	Presupuesto proyectado en los próximos años	100
4.9	Caso de aplicación.....	105

4.9.1 Introducción del caso de aplicación	105
Conclusiones.....	110
Recomendaciones	112
Bibliografía.....	114
Anexos	117
Índice de tablas.....	120
Índice de gráficas	121
Índice de imágenes	122

RESUMEN

El lugar objeto de estudio en el presente trabajo profesional de graduación es una dependencia reguladora de tránsito, la cual es una dependencia sin fines de lucro en donde la finalidad es el bien común y la libre locomoción dentro del perímetro capitalino, la definición del problema se plasma que la dependencia regula el tránsito vehicular y la libre locomoción, es importante resaltar que para llevar a cabo el objetivo de la dependencia es necesario contar con los recursos monetarios adecuados y de forma eficiente aplicarlos para poder llegar a los objetivos planteados. Al tener un presupuesto de ingresos y egresos bien definidos se puede llegar a obtener una ejecución objetiva según las necesidades o las demandas que actualmente existen en la población con relación a la circulación de vehículos, educación vial, entre otros.

En Guatemala, la ejecución presupuestaria se hará conforme a lo que menciona la ley orgánica del presupuesto en donde se establece que las entidades y organismos que financieramente dependen total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos.

Lo anterior ayudará a fijar las cuotas de los compromisos, devengados y pagos conforme a los ingresos y así dar como resultado la capacidad real de la ejecución de presupuesto y así mismo el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos dentro de la dependencia reguladora de transporte.

El objetivo general de la presente investigación en forma directa con la definición del problema de la dependencia reguladora de tránsito es analizar financieramente la ejecución presupuestaria y así mismo proponer presupuestos idóneos de los próximos años, con base al crecimiento económico que año con año se espera obtener en todo el ámbito financiera del país, ya que la dependencia tiene como objetivo principal el establecimiento del ordenamiento y movilización del tránsito a través de los recursos de las diferentes áreas con los que cuenta y lo asignado a cada uno de ellos, para que exista una facilidad de movilidad urbana dentro del municipio de Guatemala.

Mediante la evaluación financiera desarrollada en este trabajo de investigación se tuvo a la vista los presupuestos y sus ejecuciones de los años 2019 y 2020 en donde el presupuesto vigente de ambos años fueron de Q161,123,492.13 y Q162,813,593.57 y la ejecución de gasto de ambos años fue reflejado con un 61.98% y 71.53% sucesivamente en donde se ve un crecimiento en la asignación de recursos monetarios de la institución por lo cual se realizó una proyección de presupuestos para los próximos cinco años conjuntamente con la evaluación de su ejecución con base al crecimiento económico indicado por el Banco de Guatemala, ya que dentro de la dependencia no se encuentra con planes de crecimiento debido a que la dependencia no cuenta con un enfoque de llegar a beneficiar más allá que de lo que ya se encuentra plasmado en el plan operativo anual.

Cabe resaltar que esta propuesta se desarrolló con base a un presupuesto real conforme a lo investigado en el crecimiento económico en donde se refleja que monetariamente a partir del año uno se obtendrá un crecimiento de ingresos de Q6,616,003.04 y así mismo la ejecución que alcanzaría sería relativamente a las necesidades más importantes ya que la ejecución es un índice en donde demuestra que la dependencia es eficiente en el cumplimiento de sus ingresos y sus metas alcanzadas.

Se realizó presupuesto proyectado para los próximos cinco años dentro de esta investigación con las bases legales vigentes y se obtuvo un excedente en la proyección cubriendo los gastos con las que ya cuenta la dependencia, lo cual al alcanzar la recaudación total del presupuesto de ingresos proyectados se pueden implementar nuevas obras o inversión social que beneficiarán a la ciudadanía, como por ejemplo graduación de más agentes de tránsito con el don de servir y poder ayudar a descongestionar las vías de circulación vehicular, también la creación de más centros de monitoreo a nivel capitalino ya que actualmente solo se cuenta con un centro ubicado en el edificio de la policía municipal de tránsito, y con más centros de monitoreo se podrá obtener información con la mejor precisión sobre acontecimientos o hechos delictivos que se llevan a cabo en diferentes ubicaciones en el límite metropolitano y la información

generada podrá ser utilizada en investigaciones a realizar por los entes encargados de llevar a cabo la justicia por lo cual es un beneficio en general, se puede mencionar que la implementación de nueva señalización es una inversión social ya que se obtendrá un mejor ordenamiento y educación vial dentro del metrópoli capitalino.

Lo anterior se clasifica como obras sociales o también como inversión social debido que la dependencia fue creada para brindar servicio y no obras grises o inversión física ya que dentro de la municipalidad se encuentra direcciones en donde tienen a su cargo la infraestructura en todos los ámbitos que concierna a la administración local.

Cabe resaltar que se realizó en el caso práctico que puede ser una opción de inversión, pero es importante no olvidar que cualquier excedente no es ganancia ya que no se genera ningún lucro con el dinero del pueblo a lo cual el beneficio se refleja en la ciudadanía ya que se vuelve una inversión social.

INTRODUCCIÓN

Objeto de estudio en el presente trabajo, es la ejecución presupuestaria de una dependencia reguladora de tránsito, la cual se dedica en la movilidad urbana efectiva y una educación vial para el municipio de Guatemala a través de distintos canales de comunicación, de capacitaciones y personas que son enlaces entre el vecino y la municipalidad.

El propósito de esta investigación de interés en el entorno de la ciudad de Guatemala, es poder conocer y evaluar la ejecución de un presupuesto en donde la finalidad es el bien común y la libre locomoción dentro del perímetro capitalino, la ejecución se basa en las metas y proyectos enfocados a cumplir con los objetivos plasmados en el plan operativo anual que es parte de las herramientas administrativas que se debe de utilizar dentro de la dependencia.

Cada año el presupuesto debería basarse según su alcance y ejecución del año anterior, para que su información sea confiable, real y, sobre todo; transparente reflejando el aprovechamiento de los recursos monetarios durante su ejecución para beneficio de la ciudadanía.

La ejecución se basa en los ingresos monetarios ya que conforme el ingreso va teniendo su registro, las estructuras presupuestarias son constituidas por fuentes de financiamiento como la fuente 31 que pertenece a los recursos propios de la dependencia, la fuente 32 disminución de caja y bancos de ingresos propios, la fuente 29 recursos del tesoro en afectación específica ya registradas las estructuras presupuestarias da vida a las disponibilidades presupuestarias para la ejecución del gasto.

La propuesta que se presenta a través de esta investigación, es un presupuesto real, técnico y funcional, resultado de los datos reflejado en la ejecución presupuestaria de la dependencia reguladora de tránsito, su justificación demuestra la importancia de llevar a

cabo cada una de las metas y objetivos plasmados, mismos que están relacionadas con los resultados de la ejecución presupuestaria de la dependencia reguladora de tránsito. El objetivo general del presente trabajo en relación con una adecuada y real ejecución es planteada de la siguiente manera: realizar un análisis sobre la importancia de una ejecución presupuestaria real y eficiente bajo una gran responsabilidad, ya que el gasto financiero refleja la inversión de los recursos monetarios conjuntamente con los avances de ejecuciones sociales demuestran el porcentaje de progreso de cada proyecto de inversión social, lo anterior es fiscalizado por la contraloría general de cuentas por medio de la dirección de auditoría de municipalidades ya que este órgano que debe de tener el control gubernamental evaluando los resultados de la gestión administrativa de cada institución gubernamental con el avance o ejecución de los ingresos y gastos de los recursos monetarios, así mismo el concejo municipal como máxima autoridad del gobierno municipal, y sobre todo la ciudadanía cuestiona, por medio de reuniones de consejos comunitarios de desarrollo (COCODE), por medio de la página de la unidad del libre acceso a la información UIP, así mismo por medio de los informes consejos municipales de desarrollo (COMUDE).

Con este estudio se obtendrá un enfoque en donde la ejecución de los años anteriores será la base para poder proyectar un presupuesto establecido con los ingresos reales del sistema gubernativo (SICOIN) utilizado dentro de una dependencia municipal reguladora de tránsito de la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala.

Los objetivos específicos que sirvieron para guiar el presente trabajo fueron los siguientes: Determinar las bases legales en las que se sostiene el presupuesto y su ejecución a través de la investigación histórica de las leyes vigentes en el país, para reconocer las obligaciones y responsabilidades que la dependencia debe de cumplir; examinar, evaluar y analizar las modificaciones presupuestarias dentro de su ejecución, obtener y transmitir la información necesaria sobre la ejecución presupuestaria anual de la dependencia municipal reguladora de tránsito; conocer la asignación y la ejecución presupuestaria por medio del gasto y renglones presupuestarios dentro de la

dependencia municipal; establecer los orígenes de los recursos monetarios que en el transcurso de un determinado periodo sean ejecutados dentro de la dependencia.

El presente trabajo de investigación consta de los siguientes capítulos: en el capítulo uno, se encuentra integrado por los antecedentes en donde se refleja el marco referencial teórico y empírico de la información de esta investigación; en el capítulo dos se estableció el marco teórico en donde se visualiza el análisis de cada una de las teorías relacionadas con la investigación como también la información conceptual en donde es base para poder llevar a cabo y fundamentar el presente trabajo; en el capítulo tres contiene la metodología en donde se explica detalladamente cada proceso realizado para resolver el problema planteado en el presente trabajo de investigación.

En el capítulo cuatro contiene el resultado de los análisis financieros de cada presupuesto y su ejecución plateadas para poder establecer un presupuesto real conforme a sus ingresos y después de eso obtener una ejecución real dentro del ranking que tiene las municipalidades en los resultados de alcanzar las metas, objetivos establecidos dentro de un periodo de tiempo.

Finalmente se realizó la presentación de conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. Antecedentes

Al respecto García,(2014) menciona que el presupuesto y su ejecución son procesos que se dio desde la antigüedad, se puede afirmar que el ser humano ha presupuestado y ejecutado desde la más remota antigüedad, desde la época de las cavernas ya que debía provisionarse de alimentos, vestimenta, vivienda y todo lo necesario para poder subsistir de una forma adecuada y en el mejor tiempo, de hecho los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de las cosechas de trigo, con objeto de prevenir los años de escasez; y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente.

Se dice que la actitud de presupuestar viene desde la época de las primeras civilizaciones, desde los imperios, babilónico, egipcio y romano planeaban las actividades de manera acorde con los cambios climáticos para aprovechar las épocas de lluvias y asegurar la producción de alimentos. Sin embargo, una noticia relativamente reciente de los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto como herramienta de planificación y control tuvo su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaban al Parlamento británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control.

1.1 Antecedentes del presupuesto y su ejecución

Con el transcurrir de los años, el presupuesto ha sido incorporado a las operaciones de varios países. En 1820 Francia adopta el sistema en el sector gubernamental y Estados Unidos lo acoge en 1821. (Cabanellas,1999).

Así mismo, Cabanellas, (1999) menciona que, desde el punto de vista técnico, el término se deriva del francés antiguo, “baguette” o “bolsa”. Dicha acepción intentó perfeccionarse posteriormente en el sistema inglés con el término “bidet” de conocimiento común y que recibe en nuestro idioma la denominación de presupuesto.

Entre 1912 y 1925 en especial después de la Primera Guerra Mundial, el sector privado notó los beneficios que podría generar la utilización del presupuesto, debido a un rápido crecimiento de la industria, fue evolucionando hasta que en 1928 se adoptó el costo estándar.

En 1930, se celebró en Ginebra el Primer Simposio Internacional de control presupuestal, en el que se definen los principios básicos del sistema. En 1948, el departamento de marina de los Estados Unidos presenta el presupuesto por programa y actividad.

En 1961, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos trabaja con un sistema de planeación por programas y presupuestos, En 1965, el Gobierno de los Estados Unidos crea el Departamento de Presupuesto, el Presidente de los Estados Unidos creó el departamento de presupuesto y consecuentemente se elaboró un presupuesto con base en los resultados del departamento de la defensa y se introducen en todo el gobierno por cada operación en función de sus gastos, realizados por especialistas, técnicos y administradores, formulaban los presupuestos por programas basados en los antecedentes (Burbano, 2000).

Por lo tanto, desde la antigüedad más o menos en la edad media se dice que el comercio y el intercambio de bienes a través del dinero, se instauraron formas de registro contable en el cual se contabilizaban los ingresos y los egresos para determinar las utilidades de cada negocio. Así mismo los imperios egipcios y romanos impusieron diversos tipos de impuestos basados en los recursos del pueblo y con estos recursos planeaban las posibles guerras que enfrentarían.

Por su parte, Rodríguez, (2003) indica que el concepto del presupuesto ha estado implícito en las tareas humanas desde su inicio hasta la actualidad, siendo unos de sus principales objetivos la supervivencia; a partir de ese propósito, los pobladores aprovechaban y aseguraban la producción de alimentos para prevenir la hambruna en tiempos de escasez y así es como garantizaban su supervivencia. Seguramente no

tenían ni la menor idea que hacían estimaciones para pronosticar posibles eventos futuros.

El presupuesto es una herramienta de gran importancia para la proyección anticipada de datos cuantitativos y cualitativos que faculten el desarrollo de la organización en un determinado periodo.

Posteriormente, Ramírez, (2004) menciona que el presupuesto es una herramienta fundamental para cualquier persona, natural o jurídica con el fin de prevenir posibles eventos futuros y asignar eficientemente los recursos y que los primeros indicios de presupuestar se formaron como herramienta de planificación y control. Es por eso que ahora la alta gerencia se plantea soluciones inteligentes a corto, mediano y largo plazo. Las organizaciones han creado departamentos de presupuesto con la finalidad de planear las actividades, controlar y medir el manejo de los ingresos y gastos, coordinar las operaciones a desarrollar y lograr los resultados propuestos.

Por lo tanto, las gerencias de procesos y de planeación está representada en un presupuesto que consiste en programar estratégicamente los objetivos, metas, planes y organizar la información periódica y el control, a esto se puede decir que un mal manejo de los presupuestos financieros en las empresas ha conducido a la quiebra y su vez dejan de existir, en pocas palabras la ineficiencia e ineficacia conducen a los problemas económicos.

En México, (Obregón, 1997) realizó un estudio en donde menciona que el progreso del presupuesto ha generado mayores análisis y mejoran la interpretación de los costos tanto en el sector público como privado y que la evolución del presupuesto ha conllevado mejoras significativas en los diseños de sistemas presupuestales modernos que sirven para la gerencia proyectarse de mejor manera para tomar las decisiones acertadas.

Actualmente, el rápido crecimiento de las economías a escala mundial, los nuevos paradigmas de la globalización, tecnología y cultura ha incidido directa o indirectamente en los enfoques de las organizaciones, constantes cambios implican retos para las empresas como satisfacer las necesidades de los clientes, accionistas, empleados, proveedores o las dependencias estatales.

Lo cual se dice que las adopciones de programas presupuestales en todos los países conducen al cumplimiento de los objetivos eficientemente y permitieron garantizar las actividades dentro de sus organizaciones, el éxito de dependencia gubernamental o no, constituye en el buen manejo como las herramientas de planificación y control presupuestal.

A lo anterior se mencionará que en todos los presupuestos existen etapas y una de ellas es su ejecución, según el art. 113 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la Ciudad de Guatemala, Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Pantzay (2011) en su tesis de licenciatura titulada ejecución presupuestaria de ingresos y egresos en una institución autónoma, menciona que, a nivel mundial, los países tienen límites territoriales: cuentan con organización administrativa, política y financiera. Son elementos que administran los Estados, en cumplimiento del objetivo y fin primordial que es la satisfacción de las necesidades públicas.

El origen de instituciones del Estado de Guatemala está enmarcado en la Constitución Política de la República de Guatemala; en el Artículo 134. Se define así: “Descentralización y Autonomía. El municipio y las dependencias autónomas y descentralizadas actúan por delegación del Estado”. Se establecen como obligaciones mínimas las siguientes: Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su

caso, con la especialidad del ramo a que corresponda, mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado, remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos y actividades, ingresos y egresos.

1.2 Antecedentes de la dependencia reguladora de tránsito

Nació como parte de un Acuerdo Gubernativo número 273-98 del Ministerio de Gobernación que delega a las Municipalidades la potestad para controlar y hacerse responsable del tráfico en las vías urbanas.

La Municipalidad de Guatemala, al abordar el control del tránsito y con la urgencia que ameritaba la problemática, realizó las gestiones correspondientes para la creación de dependencia reguladora de tránsito, y priorizó los sectores que necesitaban atención inmediata, para mejorar el panorama vial.

Por consiguiente, se realiza esta indagación sobre una ejecución presupuestaria enfocada a la Dependencia Municipal Reguladora de Tránsito, la cual fue creada el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis y tiene como finalidad mantener el orden de la vía pública, la regulación del tránsito en la Ciudad de Guatemala y la implementación de educación vial entre los ciudadanos. Esta dependencia es una institución que trabaja apoyada en las leyes, acuerdos y reglamentos, los cuales son los que determinan las directrices que deben seguirse para realizar las regulaciones que éstos mismos le otorgan con el fin de darle cumplimiento a las labores de regulación del tránsito dentro de la ciudad capital.

Esta dependencia municipal cuenta con dos categorías programáticas en donde se ejecuta el presupuesto de cada año con la finalidad de poder segregar el funcionamiento de la dependencia en área administrativa y operativa los cuales son:

a) Programa 01 Actividades centrales: es donde se realizan las actividades intermedias que tienen que ver con el desarrollo de la gestión gerencial, administrativa y financiera, que son la base de la institución y es en donde se definen los lineamientos para ejecutar todas las actividades del área operativa.

b) Programa 11 Servicios Municipales de Regulación del Tránsito: Es donde se establecen los objetivos operativos, productos y subproductos que se fijarán para llevar a cabo, mismos que se han estructurado con base a las necesidades que se pretendan satisfacer para mejorar el funcionamiento.

Por lo tanto, esta dependencia también cuenta con productos que son las actividades, departamentos o direcciones que posee y controla para el beneficio de la ciudadanía los cuales son cuatro: la Policía Municipal de Tránsito, la Academia de la Policía Municipal de Tránsito (ACAPOL), la Secretaria Técnica abarcando semaforización, señalización e información y por último medios de transporte que abarca el registro y autorización para su movilización de los prestadores del servicio de transporte en el Municipio de Guatemala.

A lo anterior, esta dependencia puede cumplir con el ordenamiento integral de la movilización del tránsito del municipio, con ejecución de políticas, normas y estrategias municipales.

En la ciudad capital se encuentra clasificado como el mayor centro urbano del país y también es el punto donde se concentra la mayor densidad de automóviles por kilómetro cuadrado, ya que dentro de la capital se encuentran la mayor parte de empresas privadas e instituciones gubernamentales en donde la población ubica su puesto de trabajo en la metrópoli por lo que varias personas ingresan a laboral, sin embargo no solo área laboral también comercial y de educación lo cual suma al aumento de vehículos en la ciudad capital.

Sin embargo, dentro de la municipalidad de Guatemala persiste la implementación de transportes alternos como un aerómetro, el cual aún no se ha llegado a poder llevar a cabo este proyecto que al momento de implementarlo automáticamente ayudará a la dependencia en la fluidez de los vehículos.

Cabe resalta que para las dependencias reguladoras de tránsito a nivel nacional deben de contar con una planeación, organización y control y que la aplicación de las normas que regulan esta materia, como la imposición de sanciones y multas a los vecinos sean de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos vigentes.

Es importante mencionar que dentro de la dependencia las ejecuciones de egresos por grupo de gasto no es la más eficiente debido a que no concluyen con las ejecuciones de ingresos y de tal manera los recursos monetarios deben ser ejecutados al cien por ciento e invertidos en beneficio de la población y sobre todo que el gasto sea correctamente y en el tiempo exacto ya que si no cumple con los lineamientos establecidos se perderá tiempo y se perderá el momento indicado en dónde se necesitaba el servicio social.

2. Marco Teórico

El Marco teórico contiene conceptos, definiciones y teorías que contribuyen a la solución del problema de investigación, así mismo, poder brindar un sustento teórico para el análisis financiero.

2.1 Sectorización del sector público guatemalteco

Según, Veliz, (2014) la sectorización implica agrupar a las instituciones del estado según criterios jurídicos, estadísticos y económicos de utilidades analísticas para los órganos rectores del sistema presupuestario y contable en Guatemala y para la población en general.

Los cuales a continuación se pueden clasificar en la siguiente manera, mencionando las más relevantes es esta categorización:

- a. Gobierno general: es el que comprende a todas las instituciones de gobierno central y gobiernos locales que son controladas o financiadas principalmente por unidades gubernamentales.
- b. Gobierno central: está constituido por las instituciones de gobierno general que tienen a su cargo la prestación de bienes y servicios colectivos en beneficio de la comunidad, su autoridad política se extiende a todo el territorio nacional en donde puede aplicar impuestos sobre otros sectores de la economía e incurre en los gastos de la prestación de servicios, como seguridad, educación, salud y con esto realiza transferencias de recursos monetarios a otras unidades institucionales, incluidos a otros niveles de gobierno.
- c. Gobierno local: la autoridad legislativa, judicial y ejecutiva de una unidad de gobierno local, se limita en zonas geográficamente pequeñas o suelen llamarse municipios en las

que se representa la división de administraciones con fines políticos y la mayor parte de sus ingresos depende de la administración central.

d. Administración Central: es la que está constituida por los organismos del estado que ejercen el poder legislativo, judicial y ejecutivo en todo el territorio nacional y otras instituciones clasificadas dentro de la administración pública como órganos de control jurídico y administrativo como también los órganos de control político.

e. Dependencias descentralizadas no empresariales: son las instituciones públicas que actúan bajo la autoridad del gobierno central cumpliendo funciones gubernamentales especializadas, pero no en el sector de negocio, si no en la producción de bienes y servicios que producen, poseen una gran independencia.

f. Dependencias autónomas no empresariales: son las instituciones públicas no empresariales, las cuales son respaldadas con la constitución política de la república de Guatemala en donde la categoriza como una dependencia autónoma y tienen la potestad de gobernarse por sí solos.

g. Mancomunidades de municipalidades: de conformidad con el código municipal son las que se asocian con municipios que cuentan con personalidad jurídica, constituida mediante acuerdos celebrados entre los concejales de una o más municipios para la formulación en común de políticas municipales como planes y proyectos que son necesarios para la ejecución de proyectos.

h. Empresas públicas: son las que son creadas con el fin de producir bienes y servicios para el mercado y son de fuente de utilidades como un medio de estimulador de tecnología y de gestión para las unidades gubernamentales, a lo cual son empresas que pueden agrupar a otras menores, y que por ley se les ha encomendado funciones de interés público.

i. Empresas públicas no financieras: son las dependencias jurídicas cuyas actividades no son financieras y que son sujetas al control de unidades del gobierno y como consecuencia de alguna disposición legal, está autorizado para determinar la política de la sociedad o nombrar sus directores de diferentes entes gubernamentales.

j. Empresas públicas financieras: son las dependencias jurídicas que se dedican principalmente a la intermediación financiera o actividades estrechamente relacionadas con intervenciones financieras.

k. Empresas públicas financieras no monetarias: son aquellas empresas públicas que son controladas por una unidad de gobierno general con excepción de bancos centrales y otras empresas públicas con financiamientos de depósitos.

l. Empresas públicas financieras monetarias: comprenden con las empresas financieras que se dedican a generar servicios financieros o pueden funcionar estrictamente como organismos regulatorios para todo servicio financiero.

2.2 Definición del municipio

“El Municipio es una categoría jurídica por presencia, que se impone y existe porque no puede no existir y nace de la necesidad, por lo que se identifica como una comunidad primaria surgida ineluctablemente por las relaciones de vecindad”. (Calderón Morales, 2005).

“Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local. La misión del municipio es promover el desarrollo de la comunidad y la realización del bienestar social”. (Cabanellas, 1999)
Según Cardona Recinos, (2000) el municipio es la representación jurídica de un grupo social humano interrelacionado que permite que en un territorio dado cuente con un

gobierno autónomo propio, sujeto a un orden jurídico específico con el fin de resguardar el orden público, asegurar la prestación de los servicios públicos necesarios para satisfacer las demandas elementales de carácter general de los vecinos y realizar las obras públicas locales como también actividades socioeconómicas requeridas por la comunidad.

Por consiguiente, los autores antes descritos mencionan que Municipio es una comunidad organizada, asentada en un territorio establecido que administra sus propios intereses y que su finalidad es satisfacer las necesidades básicas de los vecinos los cuales algunas veces son subsidiados y otras veces son ingresos propios cobrando los servicios prestados así mismo el municipio tiene una filosofía en el cual se plantea a dónde quiere ir y hasta dónde quiere llegar derivado a lo anterior cuenta con una estructura organizacional que se encuentra formada por concejales o ediles por nombramiento y presidida, como de un alcalde el cual llega al poder por elección popular, por lo tanto el Municipio es una persona jurídica de derecho público. Por consiguiente, para que exista un Municipio debe de contar con la población, un territorio, autoridad ejercida en representación de los habitantes, una comunidad organizada, una capacidad económica, ordenamiento jurídico, derecho consuetudinario del lugar y por último el patrimonio municipal, al no contar con lo anterior un municipio jurídicamente será inexistente.

2.3 Definición de dependencia

“Dependencia es parte de una estructura orgánica, definiendo su área discrecional que comprende, atribuciones, iniciativas, decisiones, responsabilidad y autoridad”. (Ramírez Cavassa, 2004)

“Es un subgrupo del personal administrativo que comprenden quienes, bajo las directrices de la dirección utiliza los medios operativos e informáticos que ésta le asigne de forma habitual las funciones propias de la administración”. (Hernando, 2004)

“Dependencia es aquella Jerárquica entre los distintos órganos que integran las Dependencias locales, aunque a nivel interno organizacional”. (Martus Navarro, 2006)

Por lo tanto, una dependencia es parte de una organización la cual cuenta con desarrollar tareas, responsabilidades, objetivos, metas, personal técnico y profesional los cuales desarrollan actividades para cumplir con las asignaciones de las jefaturas que contempla toda organización.

2.3.1 Definición de dependencia municipal

Según Veliz, (2014) son instituciones con naturaleza jurídica, constituidas mediante acuerdos celebrados por el Concejo Municipal que a la vez son unidades de trabajo dominadas a la contribución de una buena administración dentro de una municipalidad elaborando y analizando planes, programas, objetivos que constituyen los proyectos con el fin de la presentación eficiente de los servicios prestados del gobierno local.

2.3.2 Dependencia Municipal reguladora de tránsito

Es una Dependencia de la Municipalidad de Guatemala, que trabaja apoyada en leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos, los cuales son los que determinan las directrices que deben seguirse para el logro de los objetivos estratégicos y operativos de la dependencia con el fin de darle cumplimiento a la regulación del transporte y tránsito dentro de la ciudad capital. (Veliz, 2014)

Para cumplir sus objetivos desarrolla las siguientes actividades:

- Mantener el orden, la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.
- Realizar estudios de mejoras en cuanto a la viabilidad u ordenamiento de vías para hacer eficiente la fluidez del tránsito en el municipio.

- Aplicar debidamente las leyes de la República y las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones emitidas por el Concejo Municipal.
- Velar porque la señalización de las vías de tránsito peatonal y vehicular para la seguridad física de la población.
- Realizar programas de promoción de seguridad vial vehicular y peatonal, así como programas de capacitación sobre la Ley de Tránsito.
- Velar porque los medios de transporte público llenen los requisitos establecidos en los reglamentos y ordenanzas municipales.
- Coordinar con el Juzgado de Asuntos Municipales la imposición de multas a conductores que incumplan con las leyes y reglamentos.
- Mejorar los procedimientos administrativos y de gestión de información que se brinda tanto interna como externa, la cual es de suma importancia para la atención de la población.
- Seguir impulsando y promoviendo la educación vial.
- Impartir cursos de capacitación, para los pilotos del transporte colectivo de pasajeros.
- Continuar fortaleciendo los temas viales y efectuar un mejor control del tráfico vehicular en la capital, haciendo uso de sistemas tecnológicos modernos como el sistema de cámaras de circuito cerrado, centro de tráfico, semaforización inteligente y controles de velocidad.

Participar en la elaboración de la política presupuestaria, así como en la formulación de la política financiera, que proponga la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- a las autoridades municipales.

Buscar mecanismos para lograr ejecutar con mayor dinámica su presupuesto, entendida ésta como la capacidad de influir en las decisiones que definen la distribución de sus recursos para la mejora en los servicios prestados a los vecinos.

A lo anterior la dependencia municipal para cumplir con todos estos objetivos es necesarios contar con un presupuesto y sobre todo con una ejecución eficiente que ayudará a poder administrar de mejor manera los recursos monetarios con la finalidad del bien común.

2.4 Presupuesto

A lo cual, Veliz, (2014) se refiere a la estimación formal de los ingresos y egresos que se producen durante un determinado tiempo o periodo lo más común es anualmente para un negocio como para el gobierno, el presupuesto se diferencia de los balances en que nos refleja las transacciones realmente realizadas pero el presupuesto es una estimación de actividades para el futuro.

“Se refiere al cálculo, exposición, planificación y formulación anticipada de los ingresos y gastos de una actividad económica. Es un plan de acción dirigido a cumplir con un objetivo previsto, expresado en términos financieros, el cual debe cumplirse en determinado tiempo, por lo general anual y en ciertas condiciones”. (Coello, 2015)

“El presupuesto es un plan financiero que detalla con profundidad analítica, las operaciones e inversiones de una empresa, hasta llegar a la mínima expresión de prever cuántos fondos se asignarán para el pago de mano de obra, materiales, bienes de capital, entre otros, y también cómo serán obtenidos dichos fondos” (García, 2014)

El presupuesto es un enfoque sistemático y formalizado para el desempeño de fases importantes de las funciones administrativas de planificación y control.

De acuerdo con las anteriores definiciones, se refiere a un conjunto de procedimientos y recursos usados con habilidad son necesarios para la planeación, coordinación, dirigir y controlar todas las funciones administrativas y operativas de una dependencia con la finalidad de obtener rendimiento de los recursos.

2.4.1 Presupuesto de empresas lucrativas

Es el presupuesto de ingresos y gastos de una empresa está formado por la previsión de los recursos que la organización espera obtener en el año para financiar los gastos necesarios para el correcto desarrollo de su actividad. El presupuesto debe responder por tanto a los objetivos que la empresa se ha marcado.

Para hacer el presupuesto habrá que calcular por adelantado qué gastos habrá que hacer y de dónde saldrán los ingresos que recogeremos todas aquellas acciones que a lo largo del ejercicio económico (un año) que puedan generar una entrada de dinero. Como por ejemplo ventas de mercaderías, de producción propia, de servicios, etcétera. (García, 2014).

- a) Ingresos propios: cuotas de personas asociadas y afiliadas como cantidades de carácter periódico y cuantía determinada, percibidas por cuotas de personas afiliadas o asociadas a la empresa. (García, 2014)

- b) Cuotas de personas usuarias: cantidades percibidas de los y las usuarias en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la empresa (las cuotas por participaciones en congresos, cursos, seminarios, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales). (García, 2014)

- c) Promociones para captación de recursos: ingresos derivados de campañas para la captación de recursos, a excepción del patrocinio. (García, 2014)
- d) Ingresos de patrocinadores y colaboraciones: cantidades percibidas de los patrocinadores y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la empresa. (García, 2014)
- e) Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones: cantidades ingresadas por reintegro de ayudas y asignaciones otorgadas por la empresa, por incumplimiento de las condiciones exigidas. Subvenciones, donaciones y legados subvenciones, donaciones y legados a la actividad: Importes recibidos de las Administraciones Públicas, empresas o particulares, al objeto, por lo general, de financiar los gastos ordinarios de funcionamiento. (García, 2014)
- f) Otros ingresos de gestión: Ingresos por arrendamientos, ingresos por servicios diversos (prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares, a modo de ejemplo, los de transporte, reparaciones, asesorías, informes, etc.) Ingresos financieros. Ingresos de créditos. Ingresos excepcionales. (García, 2014)
- g) Los gastos de las dependencias lucrativas: según García, (2014) indica que las partidas de gastos son todas aquellas acciones que a lo largo del ejercicio económico (un año) nos pueden generar una pérdida o salida de dinero.
- h) Compras: compras de bienes destinados a la actividad, compras de materias primas, compras de otros aprovisionamientos.
- i) Servicios exteriores: gastos en investigación y desarrollo del ejercicio, arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios de profesionales independientes, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, tributos,

impuesto sobre beneficios, gastos de personal sueldos y salarios, indemnizaciones y seguridad social a cargo de la empresa.

- j) Otros gastos sociales: gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa (subvenciones a comedores; sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional; becas para estudio; primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc.).

2.4.2 Presupuesto Público

Negrón, (2018) define el presupuesto, como una estimación formal de los ingresos y de los gastos para un periodo determinado, dentro del contexto de las operaciones de un organismo o de una dependencia, así como del contexto de todo un Estado, El Presupuesto General de la República o simplemente “Presupuesto Público” es similar al presupuesto de una empresa privada. Se define como un documento en el cual se consideran los ingresos y egresos de todo un país, y en un periodo fiscal. Asimismo, constituye la base del ordenamiento fiscal de un estado y es al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de obras y la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

El presupuesto público como instrumento de planificación: el presupuesto público para un determinado periodo fiscal, la misma que es aprobado por el poder legislativo, a propuesta del poder ejecutivo, es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado. (Pantzay, 2011)

El presupuesto público como instrumento de política fiscal: con el fin de cumplir con el crecimiento del producto bruto interno (PBI), el presupuesto público comprende las áreas

relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico. (Pantzay, 2011))

El presupuesto público como instrumento de gobierno: lo cual indica Pantzay, (2011) que, para poder gobernar un país, un sector, o una dependencia, implica fundamentalmente tomar decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria o permanentemente los diversos ámbitos, sectores o actividades de un país, los cuales son necesarios para fundamentar la ejecución de los mismos.

Por tanto, la función de gobernar comprende:

- La adopción de un plan de acción del Estado para un periodo dado.
- La formulación de una política global y políticas específicas para llevar adelante dicho plan.
- La dirección de las actividades para la materialización de tales políticas y para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
- Considerando que la mayor parte de las decisiones del Gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto público, este constituye, obviamente, uno de los instrumentos más importantes y apropiados para cumplir eficientemente la función de gobierno.

El presupuesto público como instrumento de administración: una vez fijado el plan de gobierno, en función a los ingresos que tendrá la Dependencia, es necesario llevarlo a la práctica, con lo cual se entra en el campo de la administración. Normalmente cada dependencia o dependencia pública, lleva a cabo una parte del conjunto de acciones necesarias para lograr un objetivo concreto. Para ello, requiere conocer, con la mayor precisión posible, la naturaleza y cantidad del bien o servicio que contribuirá con su labor. Por otra parte, debe saber con qué cantidad y calidad de recursos cuenta y cuáles son los procedimientos que tienen que emplearse en el proceso de combinación de insumos para la producción de bienes y servicios. (Pantzay, 2011)

Si bien es posible que tengan una idea precisa de lo que directamente le corresponde realizar y de los respectivos medios a utilizar, cada una podrá llegar a un mejor nivel de eficacia si, además, sabe lo que tienen que efectuar las otras dependencias con las que debe completar su acción para cumplir los objetivos bajo su responsabilidad. Así mismo accederá a una posición más clara y consciente si conoce el conjunto de responsabilidades de los demás organismos públicos, así estarán mejor diseñadas las medidas que deben adoptar y los instrumentos que deben aplicarse para una programación y ejecución coherente y eficaces.

El presupuesto tiene que formularse y expresarse en una forma tal que permita a cada una de las personas responsables del cumplimiento de los objetivos concretos y del conjunto orgánico de acciones correspondientes, encontrar en él una verdadera “guía de acción” que elimine o minimice la necesidad de decisiones improvisadas.

El presupuesto público como documento: finalmente, la conceptualización del presupuesto público como documento, debe complementarse con el señalamiento de sus características propias. Por lo tanto, es imprescindible que el presupuesto público esté estructurado sobre la base de una metodología apropiada, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo y difundirlo a la ciudadanía. (Pantzay, 2011).

2.4.3 Diferencia entre el presupuesto de empresas lucrativas y presupuesto público

Existen varias diferencias entre ambos presupuestos debido a que uno genera rentabilidad dentro de su entorno y el otro busca el incremento de satisfacción de las demandas generadas por la ciudadanía.

Algunas diferencias entre ambos se detallan a continuación:

- En el presupuesto público se realiza por programas y proyectos y el presupuesto privado como presupuesto tradicional según su contabilidad.
- El presupuesto público su proyección se basa en la generación del gasto hacia dónde se va a invertir y el presupuesto privado se basa en las ventas que desea obtener, ambos en un determinado periodo fiscal.
- El presupuesto privado es realizado por empresas privadas y el presupuesto público es realizado por entidades gubernamentales tanto en la administración local y central.
- El presupuesto público es rígido y el presupuesto es flexible dependiendo de sus ingresos.
- En el presupuesto público afecta a la política fiscal y económica y el presupuesto privado solo afecta su entorno.
- El presupuesto público debe ser presentado a los ciudadanos y el presupuesto privado solamente debe ser presentado a los accionistas o juntas directivas de la empresa.

2.5 Contenido del presupuesto público

Como todo lo que se realiza en esta vida consta de etapas y procesos cuya finalidad es obtener un resultado deseado, es este caso el presupuesto cuenta con una estructura que se basa en todos los organismos y entes encontrados dentro de esta etapa que se forma anualmente, y el cual contiene la totalidad de cada asignación de recursos monetarios tanto ingresos y egresos que son destinados para el financiamiento de diferentes áreas mostrando un resultado económico y la producción de bienes y servicios que generan la disminución de necesidades. (Ramírez Cavassa, 2004)

2.5.1 Programa del presupuesto

Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del presupuesto por resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las dependencias públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública. (Veliz, 2014)

2.5.2 Características del presupuesto

Según, Rodríguez, (2003) el presupuesto es un documento fuente, ordenado sistemáticamente, el cual se caracteriza principalmente por contar con los siguientes aspectos:

- **Pronosticable:** los presupuestos prevén todas las situaciones futuras posibles para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.
- **Cuantificable:** los presupuestos se expresan en términos cuantitativos.
- **Flexibles:** los presupuestos no son rígidos, al contrario, es un plan flexible que se adapta a las circunstancias cambiantes del entorno.
- **Fiabiles:** las cifras representadas en los presupuestos deben de ser reales y objetivas.
- **Participativos:** para la elaboración del presupuesto se debe involucrar a todas las áreas y niveles de la empresa.
- **Oportunos:** el presupuesto debe elaborarse en el momento idóneo, es decir, debe ser formulado con anticipación, para que sea una herramienta de verdadera utilidad para la administración.

- Periodicidad: el presupuesto debe elaborarse para un tiempo determinado, es decir, delimitarlo a seis meses, un año, dos años, entre otros.

2.5.3 Objetivo del presupuesto

Es poder alcanzar un nivel operativo, sistemático y funcional que soporte el fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros para el aprovechamiento racional de los recursos a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna, y transparente. (Burbano, 2000)

2.5.4 Elaboración y aprobación del presupuesto

La elaboración del presupuesto dentro de la dependencia se empieza a partir del segundo cuatrimestre del año en donde se tiene como plazo máximo de la elaboración del anteproyecto presupuestal y ser presentado ante el honorable Concejo Municipal antes en la primera semana del octubre del año en curso, en el cual pueden dictaminar el realizar las modificaciones que consideren pertinentes como máxima autoridad municipal, y al concluir con las modificaciones necesarias, tienen a más tardar el 15 de diciembre del año en curso para ser aprobado, si no se aprueban en la fecha antes mencionada, el nuevo ejercicio fiscal se empezará a ejecutar con el presupuesto del año anterior, lo antes descrito se encuentra plasmado en el artículo 131 de Código Municipal.

2.5.5 Etapas del presupuesto

Para elaborar presupuestos, se deben de tomar en cuenta las etapas a seguir, a continuación, se describen cada una de ellas: (Veliz, 2014)

- Planeación. en esta etapa se evalúan los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, se analizan las tendencias de los principales indicadores empleados (ventas, costos, precios de las acciones en el mercado, márgenes de utilidad,

rentabilidad, participación en el mercado, entre otros), se evalúan los factores ambientales no controlados por la dirección y se estudia el comportamiento de la empresa.

Esta evaluación servirá de base para sentar los fundamentos de planeamiento estratégico y táctico, de manera que exista objetividad al tomar decisiones en la selección de las estrategias competitivas y de las opciones de crecimiento.

- **Elaboración:** con base en los planes aprobados para cada nivel funcional, se continúa con esta etapa durante la cual los mismos adquieren dimensión monetaria en términos presupuestales, según las pautas siguientes: en el campo de las ventas, su valor se subordinará a las perspectivas de los volúmenes a comercializar previstos y de los precios. En lo referente a las compras, se programarán las cantidades a adquirir, según las estimaciones de ventas, costo de ventas y las políticas sobre inventarios. Con base en los requerimientos de personal planteados por cada jefatura debe prepararse el presupuesto de nómina. Los proyectos de inversión especiales, demandarán un tratamiento especial relacionado con la cuantificación de recursos. El presupuesto consolidado, se remitirá a la gerencia o presidencia con los comentarios y recomendaciones pertinentes. Analizado y discutidas sus conveniencias financieras, se procede a ajustarlo, publicarlo y difundirlo.
- **Ejecución:** en esta etapa, es donde se pone en marcha el presupuesto y los planes que fueron aprobados por la gerencia. Cobran vigencia y la administración lleva a cabo todas aquellas actividades que han sido previamente plantificadas y que deben ser motivo de supervisión constante, para determinar si se han logrado alcanzar las metas propuestas o cual es la situación en torno a ellas.
- **Control:** el control a los presupuestos tiene por objeto medir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas, programas y políticas en la etapa de su ejecución.

- Evaluación: al culminar el período del presupuesto se prepara un informe crítico de los resultados obtenidos que contendrá no solo las variaciones sino el comportamiento de todas y cada una de las funciones y actividades empresariales. Se analizan cada una de las fallas en las diferentes etapas y se reconocen los éxitos, lo cual sirve de plataforma para los presupuestos posteriores.

Al saber el inicio de este proceso en donde se deriva los ingresos y egresos hay una etapa que no puede pasar desapercibido y es la ejecución, en todos los países es de suma importancia saber cómo ejecutaron los recursos monetarios tanto estatales como privadas, debido que al realizarlo eficientemente existen probabilidades de haber llegado el ciento por ciento de objetivos.

2.6 Ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria es un proceso complejo, que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin del mismo es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo.

Es el proceso mediante el cual las instituciones realizan adquisiciones de insumos necesarios para producir bienes o servicios. Proveer a la sociedad para el control de la ejecución conlleva tres etapas; el compromiso presupuestario, el devengado y el de pago; se realiza de conformidad a la programación financiera del período fiscal. (Obregón, 1997)

Según, Settembrino, (1983) las ejecuciones presupuestarias son de las acciones programadas y el registro de sus resultados que permiten conocer la efectividad de los programas, la validez de los modelos, con lo cual, pueden modificarse en forma adaptativa tanto modelos como programas en el logro de metas.

Por su parte Cantú, (2000) indica que es una etapa que consiste en poner en marcha los planes, dentro del presupuesto, la ejecución es tan importante como las etapas de precisión y elaboración puesto que, si no se ponen en marcha los planes, los objetivos se dan por sí solos, expresado de otra manera, la ejecución es la representación del desarrollo de actividades con los recursos con lo que se cuenta.

Periodo de la ejecución: en el proceso presupuestario es una de las fases que “está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Se mide por un cuestionario, tomando en cuenta sus dimensiones como las programaciones de compromisos anual, certificación de crédito presupuestario, ejecución de ingresos y gastos, modificaciones presupuestarias y evaluación presupuestaria.

2.6.1 Ejecución de los ingresos

Es la realización de ingresos planificados y programados para ejecutar los gastos de funcionamiento e inversión expresados en programas, proyectos y actividades, según los objetivos de la dependencia reguladora de tránsito descritos en el Plan Operativo Anual con la cuenta.

En Ley Orgánica de Presupuesto dice literalmente en su Artículo 25. Ejecución del Presupuesto de Ingresos; “La ejecución del presupuesto de ingresos se regirá por leyes y reglamentos que determinan su creación y administración, así también las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario”.

2.6.2 Programación de la ejecución

Las dependencias y organismos del Estado que dependen total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos de la nación, deben cumplir con las normas de programación financiera que emite el Ministerio de Finanzas Públicas.

Para la programación de la ejecución física y financiera del presupuesto, fijando cuotas de compromiso, devengado y pagos considerando el flujo estacional de ingresos, así como también las normas internas de cada dependencia estatal. (Veliz, 2014)

Objetivos de la ejecución del presupuesto:

- Consiste en lograr de manera oportuna y eficiente las metas propuestas, en programas y proyectos, durante un período o más, según la programación.
- Programar flujos de ingresos y egresos por períodos, por parte del Gobierno central para la armonía con las demás dependencias estatales que dependen directamente del Estado.
- En dependencias estatales se programa el flujo de ingresos y cuotas de conformidad al ingreso percibido.
- En dependencias estatales se programa la ejecución de ingresos a percibir para pagos a proveedores, gastos de funcionamiento e inversión.
- Coadyuvar a la eficaz asignación de cuotas a dependencias de Gobierno central, descentralizadas, semiautónomas y autónomas, para el cumplimiento de la programación financiera.

2.6.3 Ejecución de los egresos

Es el conjunto de erogaciones presupuestarias que realizan las instituciones estatales al adquirir bienes, suministros y servicios, para programas de funcionamiento y de inversión en cumplimiento a objetivos, metas planteadas y el fin institucional. (Veliz, 2014)

- a) Definición: Considerando el Decreto 101-97 y su Reglamento, en el Artículo 12, inciso 2, “Presupuestos de Egresos”: “En el presupuesto de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así en la incidencia económica y financiera de la ejecución de gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”.
- b) Marco legal En la ejecución de egresos: se establece en la Ley orgánica de presupuesto, (1997) Decreto 101-97 y su reglamento, Ley de contrataciones del Estado, (1992) Decreto 57-92 y su reglamento, manual de clasificación presupuestaria para el sector público de Guatemala, acuerdos gubernativos, ministeriales, normas de auditoría gubernamental, reglamentos internos, manuales administrativos y financieros de la dependencia, manual interno presupuestario y otros relacionados al mismo.
- c) Clasificación sectorial programática en la ejecución del presupuesto: es el conjunto ordenado de subprogramas integrados por actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa del sector público. Para programar, ajustar, controlar y evaluar los planes de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. Para efecto de control, utiliza el gobierno central, las dependencias descentralizadas y autónomas.

Esta clasificación identifica transacciones económicas y financieras que realizan las instituciones públicas en distintas regiones del país, considerando la división política

administrativa de la república de Guatemala. Así también, determina la asignación de recursos del Estado en cumplimiento del fin supremo del estado, que es el “bien común” según Artículo 1 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Reformada en 1993.

- d) Ejecución del presupuesto en adquisiciones de bienes, suministros y servicios: en el sector público al adquirir bienes, suministros y servicios, se acoplan a la ley de contrataciones del estado, (1992) Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, acuerdo gubernativo número 1056-90 y sus reformas. Dicha ley lo clasifica de la manera siguiente:
- e) Compra directa: comprende la adquisición de bienes, suministros y servicios que no exceda de noventa mil quetzales durante el ejercicio fiscal. Se procede conforme el procedimiento establecido por la autoridad administrativa superior de la dependencia interesada, sin obviar el espíritu de la Ley específica y otras leyes relacionadas.
- f) Régimen de cotización: consiste en adquirir bienes, suministros y servicios durante el ejercicio fiscal por un monto mayor de noventa mil a novecientos mil quetzales en un solo acto, de conformidad a la Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los procedimientos establecidos por la administración de la institución estatal.
- g) Régimen de licitación: consiste en realizar compras de bienes, suministros y servicios que requieren los organismos del Estado, sus dependencias descentralizadas, autónomas y las unidades ejecutoras durante el ejercicio fiscal. Dichas compras, son mayores a novecientos mil quetzales en un solo acto. Este tipo de adquisiciones lleva más tiempo en adquirir los bienes por el proceso que conlleva y la transparencia que dicta la Ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como otras leyes relacionadas.

- h) Contrato abierto: bajo este procedimiento las dependencias del estado adquieren bienes, suministros y servicios, de conformidad al acuerdo ministerial que emite el Ministerio de Finanzas Públicas. Esta modalidad optimiza tiempo y costo en la compra de bienes, suministros y servicios que requieren las instituciones del Estado. En ocasiones la calidad de los bienes y suministros que se compran bajo este régimen no llenan los requisitos a cabalidad.
- i) Caso de excepción: este caso se aplica cuando existe calamidad nacional, para adquirir bienes, suministros y servicios, de uso común o no común, prioritario para los habitantes, como lo siguiente: para salvaguardar las fronteras, puentes, salud, carreteras, viviendas, etc. Se obvian los procesos que dictan las leyes específicas. Este tipo de actividad lo realiza únicamente el Gobierno central, a través de acuerdo gubernativo.

Además de lo anterior se consideran casos de excepción, según la Ley de Contrataciones del Estado (1992) en su artículo 43, Compra Directa y el Artículo 44. Casos de Excepción. Literalmente dice así: en el numeral 2: “No será obligatoria la licitación, pero se sujetan a cotización o al procedimiento determinado en esta ley o en su reglamento” los casos que describe la misma.

- a) Por gasto y renglones presupuestarios: consiste en identificar el destino del gasto expresado en renglón presupuestario a aplicar en cada transacción, al ejecutar el presupuesto de la institución del Estado.
- b) Gasto de funcionamiento: consiste en las asignaciones destinadas para el funcionamiento de la administración de producción de bienes y servicios, inversiones físicas y sociales expresadas en programas y subprogramas de conformidad a los objetivos, visión y misión de la institución.

- c) Gastos en inversiones: corresponde a la asignación directa en la inversión física, social y capital de Estado, ejecutada por las instituciones públicas a través de programas, subprogramas, proyectos, actividades y obras de conformidad a los objetivos y fines de la institución.
- d) Inversión física: consiste en las erogaciones financieras destinadas directamente a las unidades ejecutoras en la creación, ampliación y mejora de un bien durable del sector público, de uso común o no común. Estos proyectos de obras específicas se derivan del Programa de Inversión Pública, cuyo producto es la formación bruta de capital del sector público.
- e) Inversión financiera: son erogaciones que realiza el Gobierno central en adquisiciones de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, concesión de préstamos a corto y largo plazo de carácter reintegrables.

La realiza únicamente el organismo ejecutivo u otros organismos mediante dictamen del Ministerio de Finanzas Públicas.

2.7 Base legal de la ejecución presupuestaria

Para la ejecución presupuestaria se hará de conformidad a la ley orgánica de presupuesto, como literalmente dice, en su Artículo 30.- “Programación de la Ejecución”...”El Ministerio de Finanzas Públicas, las dependencias y organismos que financieramente dependen total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera de sus presupuestos, esto fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos”.

2.7.1 Evaluación y control del presupuesto dentro de la Dependencia

En busca de los mecanismos en pro de regular y ordenar el tránsito y el transporte en el área metropolitana de la dependencia la evaluación se basa en lo que ejecuta y lo que lleve a cabo en el control de la regulación del tránsito de acuerdo a sus objetivos, los cuales parten de la misión y visión.

La evaluación y control del presupuesto vigente se basa en lo que realiza la dependencia en el desarrollo y alcance de las diversas actividades relacionadas a la regulación del tránsito y otras actividades sociales que se suscitaron en el transcurso del año vigente en las vías de la ciudad de Guatemala, mismas que tienen como objetivo una adecuada movilización de tránsito para los vecinos en la ciudad capitalina y áreas aledañas.

Dentro de la evaluación y control del presupuesto es importante contar con la tecnología actual, en proyectos de señalización, semaforización, cámaras de monitoreo vehicular, pantallas informativas y propuestas de mejoras viales dentro del perímetro capitalino, los cuales sirven para que la circulación generada se realice con fluidez.

Ya que con lo anterior se puede obtener los índices de una manera acertada y real para poder evaluar y controlar el alcance que se obtuvo en la proyección de las metas dentro de la dependencia y la calidad del gasto dentro de la misma

Es importante indicar que la evaluación y control del presupuesto es base para obtener una ejecución presupuestaria lo cual se debe de presentar un informe de avance físico y financiero del mismo en forma cuatrimestral al ministerio de finanzas públicas, al congreso de la república de Guatemala, contraloría general de cuentas y como máxima autoridad municipal al honorable concejo municipal, lo anterior se encuentra plasmado en la Ley orgánica del presupuesto artículo 47.

2.7.2 Tipos de presupuesto aplicables dentro de la dependencia

Existen varios tipos de presupuestos los cuales cada uno tiene sus características específicas y generales a lo cual se detallan los que pueden ser aplicables dentro de la dependencia:

- Presupuesto por programas: este se refiere a la asignación, determinación de categorías programáticas en donde la jurisdicción sea el ámbito gubernamental ya que este presupuesto busca ser conformado con recursos monetarios necesarios para proveer bienes y servicios para la satisfacción de las demandas de la población en general de una manera eficiente y eficaz.
- Presupuesto en base cero: este presupuesto se refiere en analizar los gastos en todos los niveles de una organización y tomar las decisiones en la ejecución de nuevos planes o proyectos para cada unidad u organización en donde se puedan controlar los gastos que no son necesario y que no tiene ningún beneficio y que al existir la generación del gasto sea de una forma justificada.
- Presupuesto organizacional: este presupuesto organizacional es un presupuesto bien completo ya sea para una organización gubernamental o con fines de lucro los cuales se deben de contar cuatro elementos: ingresos totales, costo total, utilidad o pérdida del período y las ganancias y pérdidas acumuladas que es similar a los componentes del presupuesto no lucrativo ya que, sin fines de lucro, un superávit significa que la organización puede hacer más por su población.
- Presupuesto tradicional: este presupuesto se caracteriza por hacer énfasis en los recursos públicos tanto en los aspectos administrativos y de legalidad al uso de los mismos, en este caso es un presupuesto en donde se debe comprar los insumos que necesita el sector gubernamental dependiendo el desempeño de las actividades a realizarse, por lo cual este presupuesto no permite vincular los

mismos con los productos o metas que se genera ya que este presupuesto cuenta como debilidad el incremento de recursos.

- Presupuesto participativo: este presupuesto constituye la participación de las autoridades de las organizaciones gubernamentales como también as organizaciones o representantes de la población, ya que conjuntamente se define como se ejecutaran los recursos monetarios para obtener un resultado de de desarrollo concertado.
- Presupuesto por resultados: este presupuesto constituye al presupuesto de programas ya que consiste en la relación de insumo-producto en el proceso presupuestario, este presupuesto se basa en los resultados o en el impacto que se obtendrá con los recursos monetarios, en la calidad de los bienes y servicios a producirse por parte de las instituciones públicas, el desempeño de este presupuesto se mide con indicadores en los avances o impacto que se tuvo en la población.

A lo anterior se menciona que existen cuatro tipos de presupuesto que pueden ser aplicados dentro de la dependencia ya que cada uno busca que los recursos asignados sean eficientes y eficaces ya que los recursos monetarios deben de regresar con bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Los presupuestos que se acoplan a la dependencia son:

- Presupuesto por resultados
- Presupuesto base cero
- Presupuesto tradicional
- Presupuesto por programas

En la actualidad la dependencia utiliza el presupuesto por programas por lo cual es uno de los presupuestos que son los más indicados en utilizar, sin embargo, se considera que un presupuesto por resultados podría ser aplicado a corto plazo.

2.7.3 Deuda pública

Son erogaciones destinadas para pagos de deudas públicas, internas y externas y amortización de préstamos incluyendo intereses de deuda.

2.7.4 Herramientas administrativas utilizadas en la dependencia

Es importante mencionar que existen herramientas administrativas indispensables para llevar a cabo la ejecución presupuestaria dentro de la dependencia los cuales son creados para llevar un orden y visualizar hacia donde se dese llegar dentro de la administración lo cuales se detallan a continuación:

- **Plan anual de compras (Pac):** debe ser uno de los principales instrumentos dentro de la dependencia en donde se plasma la planificación anual de las compras a realizarse así mismo tiene como objetivo mejorar el tiempo de las compras de bienes y servicios, permite visualizar que dirección o unidad administrativa ejecutará la compra o emitirá la solicitud y en qué mes lo desea realizar, sin embargo en este plan se clasifica por categorías como en gastos recurrente o no recurrentes, como también lo necesario para la realización de actividades.
Al contar con este instrumento con objetividad la ejecución presupuestaria se llevará de una forma más eficiente y eficaz.
- **Plan operativo anual (Poa):** es un instrumento en donde se obtiene un plan estructurado de actividades dentro de la dependencia en donde cada actividad cuenta con su ejecución que va conjuntamente con la estrategia o actividades a realizar para lograr los objetivos y metas que se desean alcanzar es importante mencionar que puede ser de un año o más.

Esta herramienta mejora la planificación, y la elaboración del plan operativo anual permite lograr acuerdos sobre los proyectos en los que se van a invertir los recursos monetarios.

- Plan estratégico institucional (Pei): este instrumento es fundamental en la gestión de la dependencia ya que constituye un documento en donde se concreta acciones de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo del bien común.

3. Metodología

El presente capítulo contiene la metodología de investigación que expone en detalle de qué y cómo se hizo para presentar un análisis financiero de la ejecución presupuestaria de una dependencia reguladora de tránsito, se realizó la investigación de tipo no experimental transversal descriptiva según Hernández, Fernández y Baptista (2006) es aquella que no busca manipular variables, si no describirlas.

Una investigación descriptiva, busca dar a conocer y especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, en este caso se pretende dar a conocer las ejecuciones presupuestarias de una dependencia municipal lo cual solo se pretende recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, como sus objetivos y la relación que existe entre ellos.

La metodología estadística a utilizar serán los porcentajes, de los ingresos y egresos de los recursos públicos, todo con el apoyo de Excel ya que esta herramienta será la encargada de generar los resultados

El contenido del capítulo incluye: la definición del problema, objetivo general y objetivos específicos, método científico y, las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación realizada.

3.1 Definición del problema

La definición del problema se presenta de forma concreta con la mayor claridad y exactitud a medida la situación en que se encuentra el área a estudiar, en donde se incluye la presentación del tema en general y sub temas en forma de preguntas, como también la identificación del punto de vista en donde se enfocó el problema.

El área de estudio que se analizó fue una dependencia reguladora de tránsito que se clasifica como una dependencia de prestación de servicios a la ciudadanía de una forma social es decir una inversión social sin fines de lucro, a medida que la ciudadanía va aumentando se torna más difícil solventar todas las necesidades que puedan surgir durante un determinado tiempo, como una de las tantas demandas que se tienen la dependencia reguladora de tránsito tiene como actividad principal la circulación de vehículos, regulaciones viales con agentes de tránsito, educación vial, entre otros.

Sin embargo toda prestación de servicio debe de contar con recursos monetarios y así mismo una asignación presupuestaria en donde se defina qué hacer y hacia dónde se desea llegar con estos recursos ya que la ejecución de los mismos debe ser eficiente y responsable, en la dependencia es de suma importancia contar con un personal capacitado y comprometido que permita llegar al alcance deseado y que las metas establecidas aumenten la satisfacción de la ciudadanía que a lo largo de un periodo son esenciales e importantes para la dependencia municipal.

En las especificaciones del problema se encuentran:

- La disponibilidad presupuestaria para cada actividad que se desea realizar.
- Los resultados que se desean obtener con los recursos monetarios recaudados.
- El plan con el que se cuenta para la distribución de cada ingreso monetario recaudado.

Así mismo el ámbito institucional: tiene como objetivo la generación de conocimiento sobre la relación de los ingresos y egresos con la ejecución presupuestaria, desarrollando cada una de las etapas que conlleva este proceso.

Y por último la base teórica para la realización de la evaluación financiera de una inversión lo cual constituye el estudio financiero en proyección de los presupuestos y sus posibles resultados de ejecución en dónde refleje la realización de nuevo o nuevos proyectos sociales dentro de la dependencia.

3.1.1 Planteamiento del problema

Para el desarrollo de la investigación se planteó el tema y sub temas de forma interrogativa con su delimitación, a continuación, se describe lo siguiente.

Tema

¿Cuál es la condición de la ejecución presupuestaria del presupuesto de ingresos y egresos de los últimos años en el análisis financiero anual de una dependencia reguladora de tránsito del municipio de Guatemala?

Subtemas

¿Qué es una dependencia municipal?

¿Qué es presupuesto?

¿Qué es ejecución presupuestaria?

¿Qué es una evaluación presupuestaria?

3.1.2 Punto de vista

Se llevó a cabo desde el punto de vista financiero, con el cual se investigó sobre la ejecución presupuestaria de un presupuesto de ingresos y egresos.

3.1.3 Delimitación del problema

El trabajo de investigación se realizó analizando la ejecución presupuestaria de la dependencia con base a su presupuesto, la dependencia cuenta con presupuesto realizado con ingresos propios y por los aportes de gobierno central por lo cual dependiendo de la ejecución de sus ingresos avanzará la ejecución de los egresos ya

que el recurso monetario es primordial para cada organización y en este caso de la dependencia.

El presupuesto del año 2020 es la base de la ejecución esperada durante el mismo ejercicio fiscal, la dependencia investigada se encuentra ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

3.1.4 Unidad de análisis

En la delimitación del problema la unidad de análisis es la ejecución presupuestaria de una dependencia reguladora de tránsito, lo cual constituye el tema principal de este trabajo.

3.1.5 Periodo de investigación

El período histórico de la base de la investigación es con la ejecución presupuestaria del período correspondiente al año 2019 y 2020.

3.1.6 Ámbito geográfico

La investigación se llevó a cabo en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

3.2 Objetivos

Los objetivos son los propósitos que se intentan alcanzar con la investigación relacionada con el análisis financiero de la ejecución presupuestaria anual de una dependencia reguladora de tránsito del municipio de Guatemala.

3.2.1 Objetivo general

Elaborar un análisis financiero de la ejecución presupuestaria de los años 2019 y 2020 de una dependencia reguladora de tránsito del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala en dónde se reflejará una ejecución presupuestaria real y eficiente bajo una gran responsabilidad, ya que el gasto financiero para entidades no lucrativas es fiscalizada por entes gubernamentales y sobre todo cuestionada por la ciudadanía, con este estudio se obtendrá un enfoque en dónde la ejecución de los dos años anteriores será la base para poder proyectar un presupuesto establecido con los ingresos reales dentro de una dependencia municipal reguladora de tránsito de la ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala.

3.2.2 Objetivos específicos

- Determinar las bases legales en las que se sostiene el presupuesto y su ejecución a través de la investigación histórica de las leyes vigentes en el país, para reconocer las obligaciones y responsabilidades que la dependencia debe de cumplir.
- Examinar, evaluar y analizar las ejecuciones presupuestarias de los ingresos y egresos por monto, porcentaje de dos años anteriores que será la base para implementar un presupuesto del año siguiente.
- Transmitir e identificar la herramienta indispensable para llevar a cabo una ejecución presupuestaria de egresos de la dependencia municipal reguladora de tránsito de forma adecuada, responsable, eficiente y sobre todo transparente.
- Evaluar y desarrollar un análisis financiero comparativo entre los próximos cinco años de asignaciones presupuestarias a futuro y a través de un flujo de efectivo considerar si es viable la implementación de un proyecto social en el mejoramiento de la circulación vehículos dentro del perímetro capitalino.

- Establecer los orígenes de los recursos monetarios que son ejecutados dentro de la dependencia en el transcurso de un determinado periodo.

3.3 Método, técnicas e instrumentos

El método científico es el fundamento de la presente investigación relaciona con el análisis de la ejecución presupuestaria de una dependencia sin fines de lucro, dentro del municipio de Guatemala, lo cual se basó en la utilización del método científico a través del desarrollo de las diferentes etapas del proceso metodológico de investigación.

De acuerdo a Sampieri (2014), define que la investigación científica clarifica las relaciones entre variables que afectan al fenómeno bajo estudio; de igual manera, planea con cuidado los aspectos metodológicos, con la finalidad de asegurar la validez y confiabilidad de los resultados contando con tres enfoques: cuantitativa, cualitativa y mixta, en otras palabras, esta investigación es un conjunto sistemático y empírico.

Con el uso del método científico en la presente investigación sobre el análisis financiero de la ejecución presupuestaria anual de una dependencia reguladora de tránsito del municipio de Guatemala, se toman en consideración tres fases de la investigación las cuales son: indagadora, demostrativa y expositiva.

- Fase indagadora: En esta etapa básicamente se recolectó toda la información pertinente que sirve como base teórica para el análisis de la problemática, haciendo uso de las fuentes primarias como: tesis, encuestas, entrevistas, libros especializados, entre otras.
- Fase demostrativa: a través de esta etapa se realizó el análisis de la información recopilada con el objeto de mostrar la ejecución del presupuesto de entidades municipales a nivel público.

- Fase expositiva: Con esta se logró la presentación o divulgación de los resultados obtenidos de la investigación realizada y se generó un nuevo enfoque del gasto público.

3.4 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas es la recopilación de información histórica sobre la ejecución realizada un año antes dentro de la dependencia en dónde se pueda comparar de un año a otro si existe una dispersión entre lo aprobado y ejecutado del presupuesto, se refieren a lo siguiente:

3.4.1 Técnicas de investigación documental

Se recopiló información bibliográfica a través de varias fuentes primarias, haciendo uso de tesis, libros, informes sobre la ejecución del presupuesto, leyes, y reglamentos.

Entre las técnicas de investigación documental utilizadas en la presente investigación se encuentra la lectura analítica de informes que las municipalidades presentan a diferentes entidades gubernamentales.

3.4.2 Técnicas e instrumentos de investigación de campo

Las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación de campo fueron las siguientes:

- Lectura de documentos, leyes y normativos en dónde rigen las ejecuciones presupuestarias para analizarlos e interpretarlos.
- El subrayado fue parte para abstraer lo más relevante para la información de ejecuciones presupuestarias
- Observación directa en la entidad.
- Entrevista con el director financiero, jefe y analistas de presupuesto.

- Cuestionarios a los analistas presupuestarios.
- Análisis del presupuesto.
- Análisis de la ejecución presupuestaria.

4. Discusión de resultados

El estudio de la investigación se realizó en la dependencia municipal reguladora de tránsito, que se encuentra ubicado en la zona 1 edificio municipal, Guatemala, Guatemala, constituida en diciembre del año 1996 y cuenta con la finalidad de facilitar la movilidad de las personas dentro del municipio.

Antes del análisis de la ejecución presupuestaria de la dependencia es necesario conocer el presupuesto correspondiente al año 2019 y el año 2020 el cual el primero fue aprobado a través del ACUERDO COM-20-2018 emitido por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala con fecha tres de diciembre del año dos mil dieciocho (03-12-2018) y el segundo fue aprobado por el ACUERDO COM-2763-2019, y en ambos se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Dependencia Reguladora de Tránsito del Municipio de Guatemala cual se encuentra aprobado para el año 2019 con un monto de Q160,708,423 con una ampliación de Q415,069.13 dando como resultado un presupuesto vigente de Q161,123,492.13 y para el año 2020 fue de Q160,582,598 con una ampliación durante el año de Q2,230,995.57 dando un total de Q162,813,593.57.

Estas ampliaciones son conocidas como transferencias presupuestarias en dónde su base legal se encuentra en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

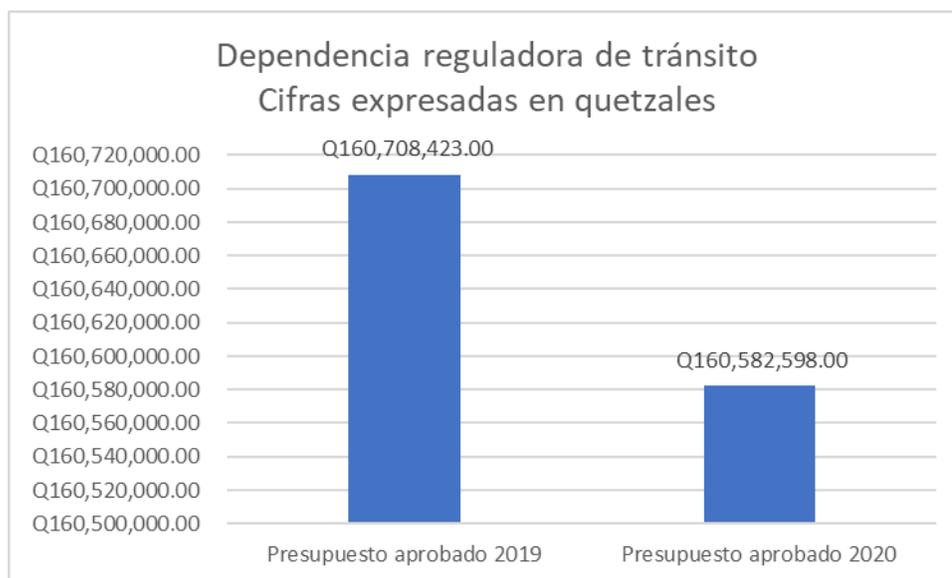
En vista de lo anterior, en el presente capítulo se expone desde la formulación inicial del presupuesto y las modificaciones al mismo hasta su liquidación en dónde se visualiza la ejecución de un presupuesto real y sobre todo llegando al objetivo planteado de la dependencia.

Se realizó una comparación de la ejecución que se obtuvo dentro del año 2019 con el año 2020 y en su efecto como sería la propuesta idónea de un presupuesto para el año 2021 ya que el presupuesto es base para llevar a cabo una ejecución presupuestaria en dónde se visualizará hacia donde se desea llegar en solventar una eficiente movilidad.

Es importante realizar una comparación entre ambos presupuestos para saber si hubo un aumento o disminución de los mismos y si dentro del recorrido de cada año sus modificaciones fueron en aumento o disminución.

Gráfica 1

Presupuesto del año 2019 versus 2020



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada.

En la gráfica anterior se puede visualizar una disminución de la asignación presupuestaria de un año a otro comparado entre el más reciente versus el anterior y esto se debe ya que el presupuesto del año 2019 fue más alto que el año 2020 y que esa diferencia asciende de Q125,825.00.

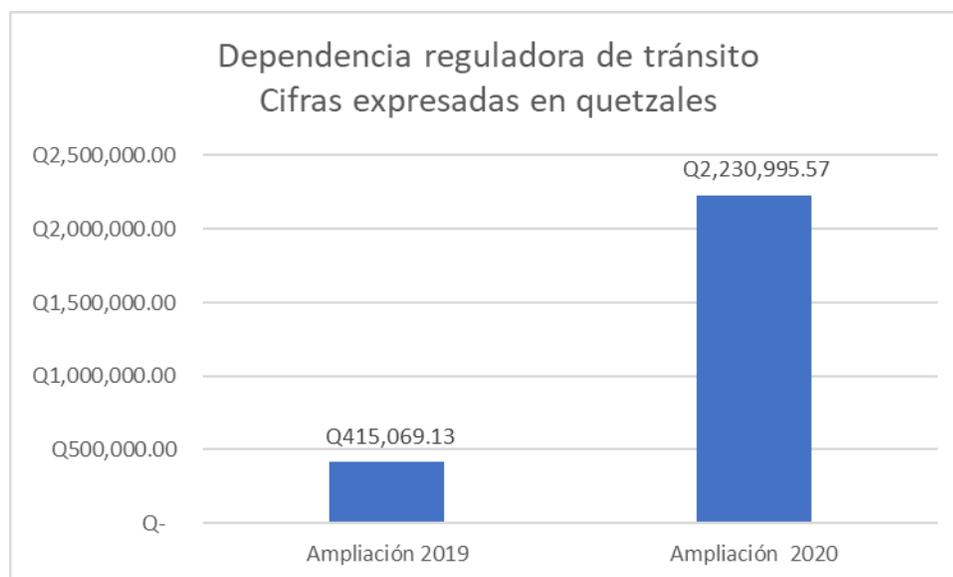
Cada año es necesario poder medir la ejecución ya que es un dato más exacto para poder realizar un presupuesto del año futuro y así mismo no llegar a un presupuesto muy inexacto y que eso da la brecha a que la dependencia se caracterice como una mala ejecutora es importante recalcar que para medir una ejecución es necesario contar con el recurso monetario que se convierten como la fuente de financiamientos para las

diferentes estructuras presupuestarias que se encuentran en la columna vertebral de la dependencia.

Es importante visualizar las modificaciones de los presupuestos antes mencionados ya que durante el ejercicio fiscal surgen diferentes momentos en donde se debe tomar decisiones financieras.

Gráfica 2

Modificaciones presupuestarias de ambos presupuestos



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada.

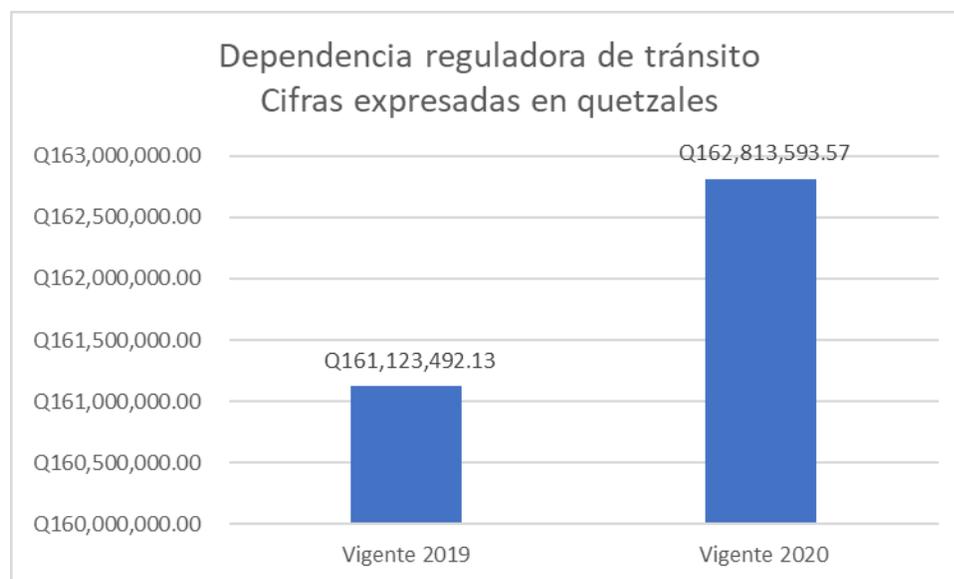
En la gráfica anterior se observó que para el año 2020 existió una gran variación en las modificaciones presupuestaria y esto se debe a que hubo un aumento entre ampliaciones de Q1,815,926.44 entre los ingresos de la dependencia por lo cual es de suma importancia ya que al no contar con el recurso monetario ninguna meta es alcanzable.

Cabe resaltar que la ampliación del año 2019 fue de Q415,069.13 y del año 2020 fue de Q2,230,995.57.

Así como es importante las modificaciones presupuestarias también es importante establecer el presupuesto vigente de cada año en donde cada comportamiento se podrá determinar si fue exitoso la disminución del presupuesto asignado.

Gráfica 3

Presupuesto vigente años 2019 y 2020



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada.

En la gráfica número 3 muestra cómo quedó el presupuesto vigente para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, este presupuesto vigente es el resultado del presupuesto aprobado (grafica 1) más las modificaciones presupuestarias (grafica 2).

Las modificaciones presupuestarias es el resultado de cambios que se dan dentro de un ejercicio fiscal en donde se puede aumentar o disminuir diferentes renglones en este caso fueron aumentos ya que el presupuesto de ingresos tiene un monto base, sin embargo, como está integrado por diferentes fuentes de financiamiento tienen un techo presupuestario y al momento en que exista un aumento de las mismas, se debe realizar una modificación en este caso fueron ampliaciones presupuestarias.

A lo anterior las modificaciones realizadas dejan como presupuesto vigente para el año 2020 de Q 162,813,593.57 y del año 2019 Q161,123,492.13 el cual representa un 1.04%

de incremento del año 2019, los movimientos fueron realizadas por la dependencia y con la autorización del concejo municipal.

4.1 Ejecución presupuestaria de ingresos y de egresos de cada año analizado.

Las ejecuciones reales son importantes ya que ahí se puede visualizar que tan efectivo es la dependencia reguladora de tránsito en el alcance de sus metas y objetivos planteados para cada año nuevo, en lo cual se establece las prioridades y las estrategias utilizadas para obtener los ingresos que es lo fundamental para poder llevar a cabo las actividades y así reflejar una ejecución balanceada.

Tabla 1

Ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos por año en monto y porcentaje
cifras en quetzales

Año	Descripción	Asignado	presupuesto vigente	% de ejecución	Monto ejecutado	% de lo no ejecutado	Monto no ejecutado
2019	presupuesto de ingresos	160,708,423	161,123,492.13	75.53%	121,700,411.81	24.46%	39,423,080.32
2019	presupuesto de egresos	160,708,423	161,123,492.13	61.98%	99,875,737.18	38.01%	61,247,754.95
2020	presupuesto de ingresos	160,582,598	162,813,593.57	73.72%	120,019,789.34	26.28%	42,793,804.23
2020	presupuesto de egresos	160,582,598	162,813,593.57	71.53%	116,463,864.83	28.47%	46,349,728.74

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada.

Es importante mencionar que los ingresos de esta tabla están integrados de la siguiente manera: ingresos no tributarios, depósitos, disminución de caja y bancos, municipalidades, impuestos varios municipales, tasas y licencias varias, otros arrendamientos, intereses por mora y multas. Y los gastos están integrados por pago de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, activos entre otros. Más adelante se detallará con los montos ejecutados.

Se visualiza en esta tabla el presupuesto asignado de ingresos y egresos de los años 2019 y 2020 en una forma descendente, así como el presupuesto vigente después de las modificaciones presupuestarias realizadas por la dependencia.

Se analizó que la ejecución de los años 2019 y 2020 de ingresos no existe mucha diferencia ya que el promedio de los dos años está en 74% sin embargo es necesario indicar que a pesar que el presupuesto del año 2020 fue más en alto en las arcas municipales ingresó menos recursos monetarios que en el año 2019, sin embargo, la ejecución del gasto del año 2020 aumento porcentualmente gastaron más que en el año anterior, más adelante se refleja que renglón o renglones presupuestarios fueron los que crecieron en ejecución.

Cabe resaltar que las ejecuciones van cambiando durante el año siguiente debido a que los datos antes mencionados son hasta el 31 de diciembre del año 2019 y del año 2020, en donde el 1 de enero del siguiente año si se genera ese mismo reporte la ejecución será cero, ya que todos los años al terminar el ejercicio fiscal se termina la vigencia del presupuesto aprobado y ejecutado del año finalizado, existe un componente claro dentro de la dependencia en donde se tiene contemplado un saldo a favor para pago de proveedores que no se refleja dentro del sistema gubernamental denominado SICOIN, ya que solo refleja los pagos realizados como ejecución final, y es necesario que en el sistema adicional que la dependencia tiene, se encuentre integrado lo pendiente de pago a proveedores.

Por lo cual, la ejecución de egresos se refleja en los reportes sistemáticos con los estatus de pagos realizados y cobrados por terceros y financieramente ya debitados de la cuenta municipal ya que la dependencia pertenece al ámbito de administración local y los pagos o expedientes que aún se encuentran en estado comprometido no son reflejados como una ejecución dentro del ejercicio fiscal vigente y son trasladados para el siguiente año como un saldo de caja o denominado también cuentas por devengar para terceros y son reflejados o cuantificados con un sistema auxiliar interno de la dependencia en donde no es un sistema autorizado a nivel nacional, tal como lo es el sistema SICOIN del ministerio

de finanzas por lo cual los reportes que se toman como base en rendición son los generados a nivel nacional.

4.2 Base legal de la Regulación del funcionamiento de la dependencia

Según el Acuerdo emitido por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, con fecha 09 de diciembre del año 1996, y modificado por el Acuerdo de Concejo Municipal del 13 de febrero del 2001, donde se modifica el nombre de Empresa por el de dependencia; y el Acuerdo del Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala del 28 de abril de 1997 relacionado con el “Reglamento de la dependencia Metropolitana Reguladora de Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana.

4.3 Clasificación del presupuesto de ingresos

Como toda dependencia sus ingresos son recaudados de diferentes fondos los cuales son necesarios para llevar a cabo las actividades que se han plasmado desde su creación, es importante mencionar que, si no se cuenta con los recursos monetarios necesarios, no se podría cumplir con los objetivos que se desean alcanzar, cada dependencia cuenta con fuentes de financiamiento diferente, pero para la dependencia sus orígenes monetarios son los siguientes:

- a) fondos propios en concepto de Tasas, Multas, Prestación de Servicios Públicos Municipales.
- b) Aportes de recursos dinerarios municipales del departamento de Guatemala para el financiamiento de inversión y/o funcionamiento.
- c) Las cuentas bancarias generan intereses, ya que al momento que el dinero de la recaudación se encuentre en cada una de ellas hay un cierto porcentaje que nos brindan las entidades bancarias y se registran como ingreso, independientemente el monto ingresado se toma como un rubro específico y se gasta conforme a la magnitud de la necesidad.

- d) Cobro por el Impuesto sobre anuncios que encuentran ubicados en las estructuras de los puentes y las pasarelas.

A lo anterior todos los ingresos recaudados de diferentes recursos auxiliares están debidamente aprobados por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala

4.3.1 Consolidación de los ingresos por fuentes y recursos monetarios

Los ingresos se encuentran contemplados en estructura presupuestarias en donde se muestran la o las fuentes de financiamiento, la clase, sección, y grupo a continuación se visualiza todos los ingresos recibidos durante el año 2019 y año 2020.

La meta no se alcanzó en la recaudación de los ingresos sin embargo se realizaron las actividades necesarias para dar cumplimiento con las exigencias de la ciudadanía.

En las cuales podemos detallar algunas actividades durante los dos años evaluados:

- En los dos años se trabajó con eficiencia, eficacia y efectividad, todos los procedimientos administrativos y de gestión de información que se brindó interna y externamente a las personas del perímetro capitalino.
- En los dos años se instruyó a 1324 pilotos de taxis, buses escolares y pilotos de entrega a domicilio, cuatro fases de los cursos de aprendizaje.
- Se imparten temas en las capacitaciones como: educación vial, seguridad Vial, obligaciones del conductor, accidentes de tránsito, manejo defensivo, emociones y su manejo, Servicio al cliente, reglamentos del servicio, manejo de estrés, señales de tránsito, entre otros.
- Cada uno de los capacitantes fue evaluado, calificado y se les concedieron los certificados correspondientes y obtuvieron los permisos convenientes.

Estas y otras más actividades son parte del servicio y exigencia de los vecinos que desean tener una libre locomoción.

4.3.2 Clasificación del presupuesto de ingresos por fuentes, clases, sección, grupos y recursos auxiliares.

En el presupuesto de una dependencia municipal en este caso la reguladora de tránsito se rige por diversas clasificaciones ya que esto según el manual de clasificación presupuestaria es lo correcto y lo que la entidad fiscalizadora acepta.

La transparencia de los ingresos y gastos es el principal objetivo que deben alcanzar las entidades públicas, y por ello la dependencia debe de contar con un detalle clasificado donde los rubros en referencia permiten el registro analítico de las transacciones de ingresos.

En la dependencia se recaudaron fondos propios en concepto de tasas, multas, prestación de servicios públicos municipales, la municipalidad aporta financiamiento a la dependencia así mismo los intereses bancarios son parte de los ingresos y el cobro por el impuesto sobre anuncios que están ubicados en los puentes y pasarelas.

Esta clasificación es necesaria como detalle generalizado ya que si se estudia de esta manera se entiende y registra de mejor manera, al rendir cuentas con el ente fiscalizador es más fácil explicar y sobre todo crear un análisis de cada uno de los rubros utilizados.

De esta manera cabe mencionar que los analistas encargados de ingresar los montos correspondientes a cada uno, podrán crear conciliaciones más efectivas y ordenadas sin importar las cantidades recaudadas y el filtro más grande es por el nombre del ingreso ya que, así como puede haber fiscalización, también puede surgir un registro erróneo y encontrarlo de mejor manera, aunque si se tiene claro esta clasificación difícilmente se cometa un error.

4.3.3 Ejecución presupuestaria de ingresos.

En el presupuesto de ingresos de la dependencia municipal existen unas normas que se deben de cumplir en el son reguladores en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria:

- Informes cuatrimestrales presentadas en las diferentes instituciones de gobierno por ejemplo el ministerio de finanzas, en la dirección técnica del presupuesto, congreso de la república de Guatemala, a la secretaria general de planificación y programación de la presidencia, y sobre todo a la junta directiva de la dependencia como también al Honorable concejo municipal; estos informes deben ser presentados a más tardar dentro de los diez días hábiles (10) siguientes después de finalizado cada cuatrimestre.
- La presentación del informe cuatrimestral debe ser de una forma analítica está a cargo del departamento de tesorería; la evaluación del referido presupuesto será realizada por la Dirección Financiera por medio del Departamento de Presupuesto en conjunto con el director financiero quien es el encargado de que se cumplan con los tiempos establecidos así mismo se debe de cumplir con las metas de ingresos, conjuntamente con las direcciones de recaudación con los recursos proyectados durante el ejercicio fiscal, y es importante mencionar que siempre se debe de guiar por el bien común.

Imagen 1

Clasificación de los ingresos por fuente de financiamiento, clase, sección, grupo y auxiliar

Fuente	Financiamiento	Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	Descripción
30	31					Recursos propios de las instituciones
		10				Ingresos tributarios
			1			Impuesto directo
				49		Impuestos varios municipales
					1	Impuesto sobre anuncio
30	31					Recursos propios de las instituciones
		11				Ingresos no tributarios
			2			Tasas
				90		Tasas y licencias varias

1	Tasas de taxis estacionarios
2	Tasas de taxis rotativos
3	Tasas fletes
4	Tasas de transporte extraurbano
5	Tasas publicidad móvil
6	Tasas mototaxis
7	Tasa estacionamiento municipales
8	Tasas sanitarias municipales
9	Tasas tarifa parquímetro
10	Tasas de depósito de vehículos consignados
11	Tasas solvencia de Tránsito

4		Arrendamientos de edificios equipos e instalaciones
	90	Otros arrendamientos
		1 Arrendamiento de bienes

6		Multas
	10	Originadas por ingresos no tributarios
		1 Multas tránsito
		2 Multas al transporte (administrativa)
		3 Cepos
		4 Multas parquímetros
		5 Multas por exceso de velocidad
		6 Recuperación de multas de tránsito
		7 Recuperación al transporte (administrativa)
		8 Recuperación de multas de parquímetros
		9 Recuperación de multas por exceso de velocidad
		10 Multas pesos y medidas para transporte de carga

7		Intereses por Mora
	10	Originadas por ingresos no tributarios

				1	Intereses por Mora
		11			Ingresos no tributarios
				9	Otros ingresos no tributarios
				90	Otros ingresos no tributarios
				1	Ingresos varios
		15			Rentas de la propiedad
				1	Intereses
				30	Depósitos
				15	Intereses Bancarios
20					Recursos del tesoro con afectación específica
	29				
		16			Transferencias corrientes
				2	Sector público
				50	Municipalidades
				1	Aporte municipalidad de Guatemala
30					Disminución de caja y bancos de ingresos propios
	32				
		23			Disminución de otros activos Financieros
				1	Disminución de disponibilidades
				10	Disminución de caja y bancos
				1	Saldo de caja

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Es importante establecer la clasificación anterior ya que para una buena gestión los ingresos son muy importantes y su procedencia de los auxiliares en que se encuentra catalogado cada rubro monetario y aún más, para evitar cualquier duda sobre el origen con lo que cuenta la dependencia.

Esta clasificación se encuentra basado sobre la asignaciones de nombres de los rubros que proporciona el Ministerio de finanzas públicos con el catálogo de clasificación presupuestaria de clase, sección y grupo cabe resaltar que los auxiliares son propios de

la dependencia ya que no todas las dependencias regularizadoras de tránsito crean auxiliares iguales si no que, conforme a cobros que deben realizar debidamente aprobados por el Concejo Municipal, sin esta aprobación no se podrá obtener los ingresos monetarios ya que se tendría automáticamente una sanción administrativa ante el ente rector que fiscaliza y audita la administración pública.

4.3.4 Ejecución de ingresos por recursos

La dependencia cuenta con una clasificación en el cual se puede identificar el rubro en donde se obtuvo más ingresos y que favoreció más en el desarrollo de las actividades que se realizaron dentro de los años 2019 y 2020.

Tabla 2

Ingresos por recursos de los años 2019 y 2020

Cifras en quetzales

Descripción	Monto 2019	Monto 2020
Otros ingresos no tributarios	Q5,514.60	Q2,563.10
Depósitos	Q277,272.98	Q181,447.32
Disminución de caja y bancos (saldo de caja)	Q415,069.13	Q2,230,995.57
Municipalidades	Q23,400,000.00	Q30,000,000.00
Impuestos varios municipales	Q2,371,880.08	Q2,489,604.50
Tasas y licencias varias	Q23,824,682.24	Q16,095,045.80
Otros arrendamientos	Q1,980,100.00	Q3,166,100.00
Originadas por ingresos no tributarios (intereses por mora)	Q4,289,545.63	Q4,037,904.12
Originadas por ingresos no tributarios (multas)	Q65,136,347.15	Q61,816,128.93
Total	Q121,700,411.81	Q120,019,789.34

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Se puede visualizar que el rubro en donde representa mayor recaudación de los dos años evaluados son los originados por ingresos no tributarios (multas) de sus auxiliares, multas

tránsito, multas al transporte (administrativas), cepos, multas parquímetros, multas por exceso de velocidad, multas de pesos y medidas y sus respectivas recuperaciones, fueron los que obtuvieron mayor ingreso.

Existe una variación absoluta y relativa por año en lo aprobado con lo ejecutado lo cual se describe a continuación:

Tabla 3

Variación absoluta y relativa con base a los ingresos aprobados y ejecutados de los años 2019 y 2020

Año	Presupuesto de ingresos aprobado	Ejecución de ingresos	Variación absoluta	Variación relativa
2019	Q160,708,423.00	Q121,700,411.81	Q39,008,011.19	24.27%
2020	Q160,582,598.00	Q120,019,789.34	Q40,562,808.66	25.26%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

La tabla anterior muestra que existe una variación absoluta con base al presupuesto aprobado y su ejecución real por año, en el 2019 Q39,008,011.19 y año 2020 Q40,562,808.66 lo cual significa la distancia monetariamente para alcanzar lo establecido y aprobado por el concejo municipal, de igual forma se visualiza la variación relativa que es representación porcentual.

4.4 Presupuesto de egresos

Durante el año 2019 y 2020 se ejecutaron los recursos monetarios en donde se cubrieron todos los gastos tanto de funcionamiento e inversión.

El cual tiene un monto de (Q. 99,875,737.18), para el año 2019 y para el año 2020 (Q116,463,864.83) y estas ejecuciones son clasificados por diferentes grupos de gasto.

Sin embargo, se debe de tomar en cuenta que son datos hasta el 31 de diciembre de cada año y generados del sistema de contabilidad integrada, y que dentro de este sistema solo refleja los pagos realizados, deja por un lado los pagos comprometidos que por una u otra razón aún no se han efectuado el pago durante el ejercicio fiscal estos datos se llevan en un sistema independiente pero autorizado para la dependencia.

4.4.1 Grupos de gasto

La clasificación donde se hicieron los gastos de la dependencia está compuesta de la siguiente manera, a continuación, se describe cada una para tener un panorama más claro donde se identifica como está compuesto cada grupo.

Grupo cero (0) Servicios personales; comprende la retribución de los servicios personales (tales como: sueldos y salarios, así como sus prestaciones colaterales).

Grupo uno (1) Servicios no personales; este grupo se refiere a los egresos por conceptos de servicios no personales (tales como: servicios de agua, energía eléctrica, telefonía, impresión y encuadernación, arrendamientos, mantenimientos y reparación de equipos, etc.).

Grupo dos (2) Materiales y suministros; comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de la Entidad (tales como: uniformes, llantas, combustible, accesorios y repuestos, etc.).

Grupo tres (3) Propiedad, planta, equipo e intangible; este grupo se refiere a los egresos por la compra de bienes de capital que aumentan el activo de la Entidad y están sujetos a depreciación (tales como: vehículos, equipo de oficina, comunicación, cómputo, otras máquinas y equipos, etc.).

Grupo cuatro (4) Transferencias corrientes; comprende los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios (tales como: aporte de carácter institucional, prestaciones laborales).

Grupo ocho (8) Otros gastos; comprende gastos que en su escenario no pueden cargarse a ninguno de los grupos anteriores, (tales como devoluciones de multas y depósitos erróneos).

Grupo nueve (9) Asignaciones globales; consiste en los gastos imprevistos, (tales como: sentencias judiciales).

Tabla 4

Presupuesto de egresos por grupo de gasto 2019

Cifras en quetzales y porcentual

Grupo y renglón	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	% de aumento o disminución
0	Servicios personales	108,038,760	0	108,038,760	0%
100	Servicios no personales	12,448,886	-44,000	12,404,886	-0.64%
200	Materiales y suministros	18,509,477	-156,000	18,353,477	-0.85%
300	Propiedad, planta, equipo e intangible	12,151,300	615,069	12,766,369	5.60%
400	Transferencias corrientes	3,910,000	0	3,910,000	0%
800	Otros gastos	150,000	0	150,000	0%
900	Asignaciones globales	5,500,000	0	5,500,000	0%
	Total	160,708,423	415,069	161,123,492	

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Lo anterior permite visualizar los egresos por grupos de gasto el cual fue un aprobado de Q 160,708,423.00, con modificaciones de Q 415,069.13 dando como resultado el vigente de Q 161,123,492.13.

Es importante mencionar que en el grupo 100 y 200 hubo disminuciones presupuestarias ya que a veces las necesidades de la dependencia se deben de inclinar conforme a la demanda de los vecinos por lo cual se debe de tomar la decisión de que se deja de ejecutar y que se debe de reforzar para cubrir todos los ámbitos de la dependencia.

También es necesario conocer el comportamiento del año 2020 por grupo de gasto ya que son dos escenarios que servirán para el análisis y propuesta para el año 2021 que es el objeto de esta investigación.

Tabla 5

Presupuesto de egresos por grupo de gasto 2020

Cifras en quetzales y porcentual

Grupo y renglón	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	% de aumento o disminución
0	Servicios personales	113,623,648	0	113,623,648	0%
100	Servicios no personales	12,139,750	0	12,139,750	0%
200	Materiales y suministros	17,122,000	0	17,122,000	0%
300	Propiedad, planta, equipo e intangible	8,365,200	2,230,995.57	10,596,195.57	26.66%
400	Transferencias corrientes	3,682,000	0	3,682,000	0%
800	Otros gastos	150,000	0	150,000	0%
900	Asignaciones globales	5,500,000	0	5,500,000	0%
	Total	160,582,598	2,230,996	162,813,594	

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Lo anterior permite visualizar los egresos por grupos de gasto el cual fue un aprobado de Q 160,582,598.00, con modificaciones de Q2,230,995.57 dando como resultado el vigente de Q 162,813,593.57.

El aumento que se tuvo el grupo 300 fue para el aumento del activo de la dependencia y están sujetos a depreciación como vehículos, equipo de oficina, comunicación, cómputo, otras máquinas y equipos, etc.

Es importante resaltar que lo asignado para el grupo 0 solo se llegó a ejecutar ejecutó la cantidad de ciento cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho

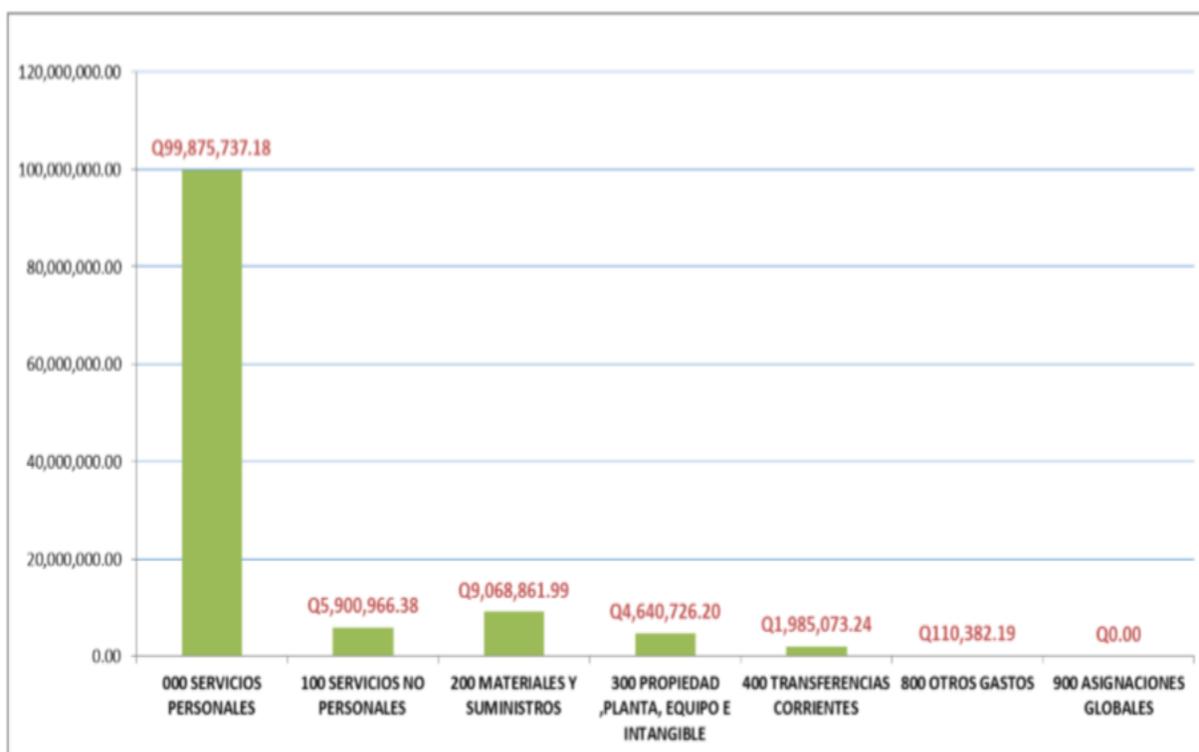
quetzales con cincuenta (Q104,078,698.50), representando el 91.60% del total del presupuesto aprobado vigente.

Así mismo el año 2019 destaca el grupo 0 “servicios personales”, que refleja la cantidad que asciende a noventa y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos treinta y siete quetzales con dieciocho centavos (Q99,875,737.18), equivalentes al 92.44% del total de lo proyectado vigente, debido a la labor (regulación de tránsito) que realizó la entidad por medio del recurso humano.

Gráfica 4

Ejecución de los egresos por grupo de gasto 2019

cifras en quetzales



Nota: Tomado de *Presupuesto de la dependencia reguladora de tránsito de egresos con sus modificaciones* (p.20) por departamento de presupuesto 2019.

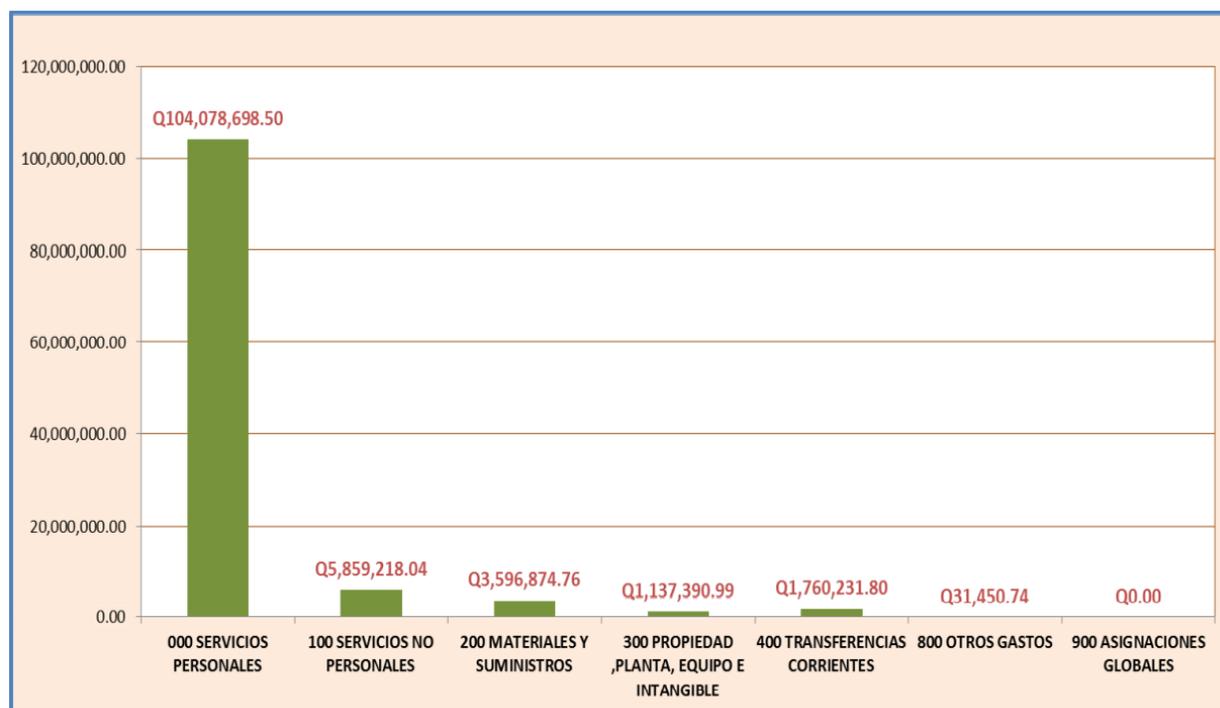
Aquí se visualiza que el gasto más representativo lo aplica el grupo 0, el cual la actividad humana es fundamental para esta dependencia reguladora de tránsito del departamento de Guatemala, ya que su finalidad es poder brindar un mejor servicio al vecino con una libre locomoción dentro del perímetro capitalino.

Es importante destacar que existe otro grupo con ejecución alta el cual comprende en compra de materiales y suministros lo cual son parte para el funcionamiento de la dependencia ya que acá se encuentra la compra de los uniformes que para la dependencia la presencia de sus agentes en los distintos sectores de la ciudad debe ser de una forma adecuada y que se identifiquen que pertenecen a la dependencia reguladora de tránsito dentro del perímetro capitalino.

Gráfica 5

Ejecución de los egresos por grupo de gasto 2020

cifras en quetzales



Nota: Tomado de *Presupuesto de la dependencia reguladora de tránsito de egresos con sus modificaciones* (p.23) por departamento de presupuesto 2020.

4.4.2 Egresos por programa y actividad de la dependencia

La dependencia Reguladora Tránsito del Municipio de Guatemala, se encuentra integrada organizacionalmente por dos programas los cuales son:

01 actividades Centrales, 11 Servicios Municipales de Regulación del Tránsito.

El primer programa: 01 Actividades Centrales Está dividido en ocho actividades programáticas siendo estas las siguientes:

- Dirección y Coordinación Institucional,
- Administración Institucional,
- Administración Financiera,
- Administración de los Servicios Jurídicos,
- Administración de Recurso Humano,
- Administración de Recaudación y Gestión,
- Administración de Planificación y Desarrollo Institucional y
- Administración de Informática y Tecnología

El segundo programa: 11 Servicios Municipales de Regulación del Tránsito: Está dividido en tres actividades siendo las siguientes;

Regulación del tránsito, Administración de los Servicios de Capacitación y Administración de Semaforización, Señalización y Monitoreo.

Tabla 6

Egresos ejecutados por programa y actividad 2019

cifras en quetzales

Programa	Actividad	Descripción	Presupuesto asignado	Gasto ejecutado	Pendiente de ejecutar
1	Actividades centrales				
	1	Administración y coordinación institucional	6,362,425.00	5,136,616.13	1,225,808.87
	2	Administración institucional	11,961,154.00	8,712,960.69	3,248,193.31
	3	Administración financiera	5,816,600.00	4,787,346.05	1,029,253.95
	4	Administración de los servicios jurídicos	2,409,830.00	2,048,208.07	361,621.93
	5	Administración del recurso humano	19,602,241.00	11,010,106.76	8,592,134.24
	7	Administración de recaudación y gestión	13,080,753.00	6,375,721.60	6,705,031.40
	8	Administración de planificación y desarrollo institucional	781,030.00	192,727.69	588,302.31
	9	Administración de informática y tecnología	1,310,130.00	730,512.21	579,617.79
11	Servicios municipales de regulación del tránsito				
	1	Servicios municipales de regulación del tránsito	88,045,371.00	74,942,685.50	13,102,685.50
	2	Administración de los servicios de capacitación	2,864,747.00	2,156,076.26	708,670.74

3	Administración de señalización, semaforización y monitoreo	8,474,142.00	5,488,786.22	2,985,355.78
---	--	--------------	--------------	--------------

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Al evaluar la ejecución por medio de programa y actividad se puede visualizar para el año 2019 del 100% de cada uno así fue la ejecución el programa 01 actividades centrales ejecutó el 75.46% del presupuesto vigente y el programa 11: servicios municipales de la regulación del tránsito alcanzó una ejecución de 82.75% del presupuesto asignado vigente.

Tabla 7

Egresos ejecutados por programa y actividad 2020

cifras en quetzales

Programa	Actividad	Descripción	Presupuesto asignado	Gasto ejecutado	Pendiente de ejecutar
1	Actividades centrales				
1		Administración y coordinación institucional	6,952,248.00	6,317,237.07	635,010.93
2		Administración institucional	24,508,950.00	11,205,905.10	13,303,044.90
3		Administración financiera	5,744,250.00	4,325,307.56	1,418,942.44
4		Administración de los servicios jurídicos	2,434,050.00	1,728,300.35	705,749.65
5		Administración del recurso humano	20,449,800.00	10,934,480.17	9,515,319.83
7		Administración de recaudación y gestión	9,970,550.00	6,223,581.49	3,746,968.51
8		Administración de planificación y desarrollo institucional	584,300.00	981,452.32	-397,152.32

	9	Administración de informática y tecnología	1,844,000.00	883,961.11	960,038.89
11		Servicios municipales de regulación del tránsito			
	1	Servicios municipales de regulación del tránsito	76,522,850.00	68,648,666.93	7,874,183.07
	2	Administración de los servicios de capacitación	3,405,700.00	1,137,516.99	2,268,183.01
	3	Administración de señalización, semaforización y monitoreo	8,165,900.00	4,077,455.74	4,088,444.26

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

Al evaluar la ejecución por medio de programa y actividad se puede visualizar para el año 2020 del 100% de cada uno así fue la ejecución el programa 01 actividades centrales ejecutó el 71.53% del presupuesto vigente y el programa 11: servicios municipales de la regulación del tránsito alcanzó una ejecución de 83.24% del presupuesto asignado vigente.

A lo anterior se visualiza que en el año 2020 en donde se ejecutó más fue el programa 11 en donde a comparación del año pasado representa 1% sin embargo en el año 2020 sus actividades centrales fue mejor ejecución que el año siguiente con un 4% mayor.

Sin embargo, se visualiza que en el año 2020 en la actividad 8 Administración de planificación y desarrollo institucional tuvo una ejecución más de lo asignado, pero existió una modificación presupuestaria en donde el presupuesto vigente de esa actividad es de Q1,135,600.00 y se ejecutó menos de lo vigente.

En esta actividad se ejecuta lo relacionado con la planificación de actividades en donde se analiza el impacto que se tendrá en la metrópoli como también que recurso monetario se necesita para poder ejecutar, esta dirección planea tanto para las actividades centrales

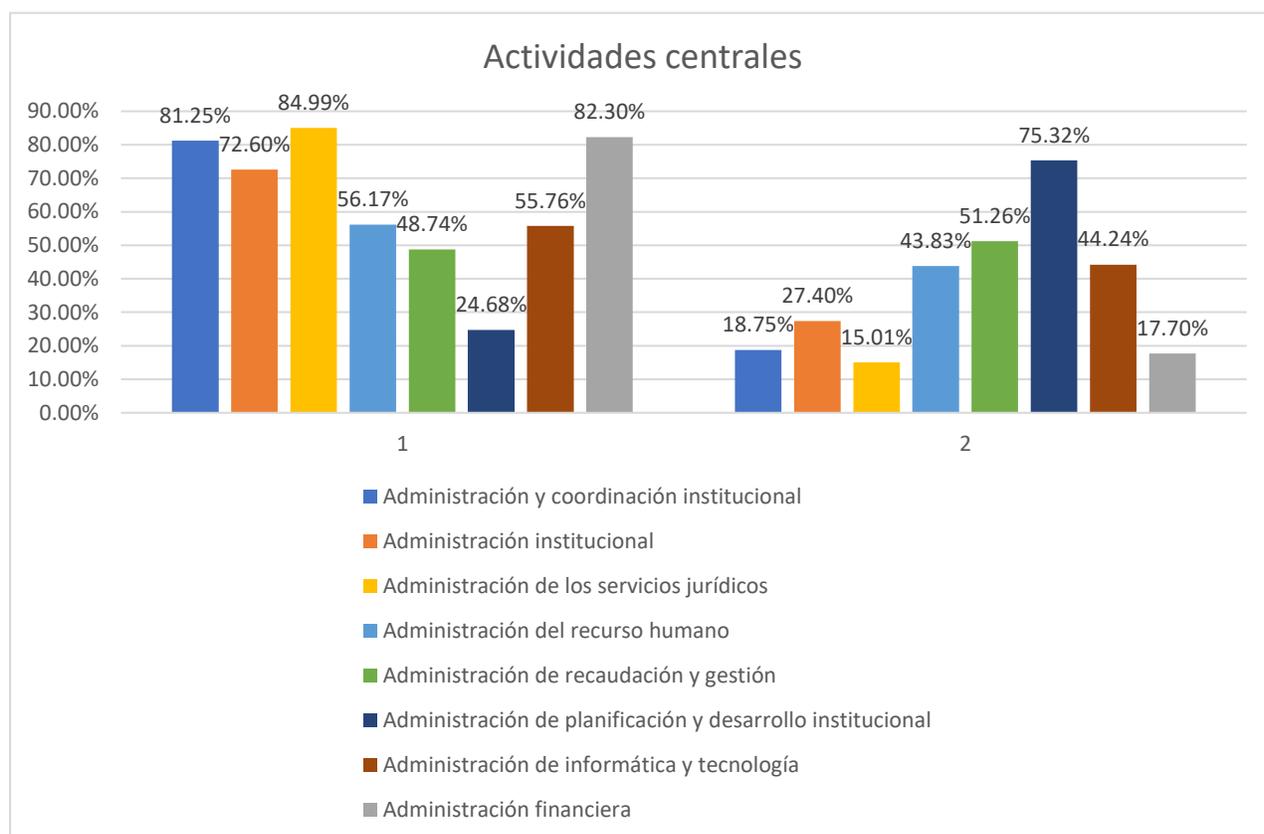
como también servicios municipales de regulación del tránsito, en donde se ubica toda el área operativa de la dependencia.

Es decir, es la responsable de apoyar a todas las direcciones en la toma de decisiones respecto a los avances y cumplimiento y metas y compromisos institucionales, gestiona el proceso de planificación anual de la dependencia coordina los procesos de planificación estratégica y operativa.

Brinda asistencia técnica para la formulación del plan operativo anual, coordinado y facilita la actualización de los manuales de funciones y responsabilidades y de normas y procedimientos administrativos.

Gráfica 6

Ejecución en actividades centrales en porcentajes 2019



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

En el apartado número uno se encuentra los porcentajes ejecutados de las actividades centrales en dónde se refleja que actividad fue la que alcanzó mayor ejecución.

La actividad de la administración de los servicios jurídicos es la encargada de resolver a cerca de todos los aspectos legales y jurídicos dentro de su competencia tomando en cuenta las diferentes situaciones legales que se presentan dentro de la dependencia y dentro de la policía municipal de tránsito

La administración de los servicios jurídicos cuenta con un porcentaje de 84.99% de ejecución por lo cual fue la dirección que más porcentaje tuvo en ejecución, seguidamente la administración financiera ya que es la dirección de velar por las políticas financieras vigentes dentro de la administración local y central.

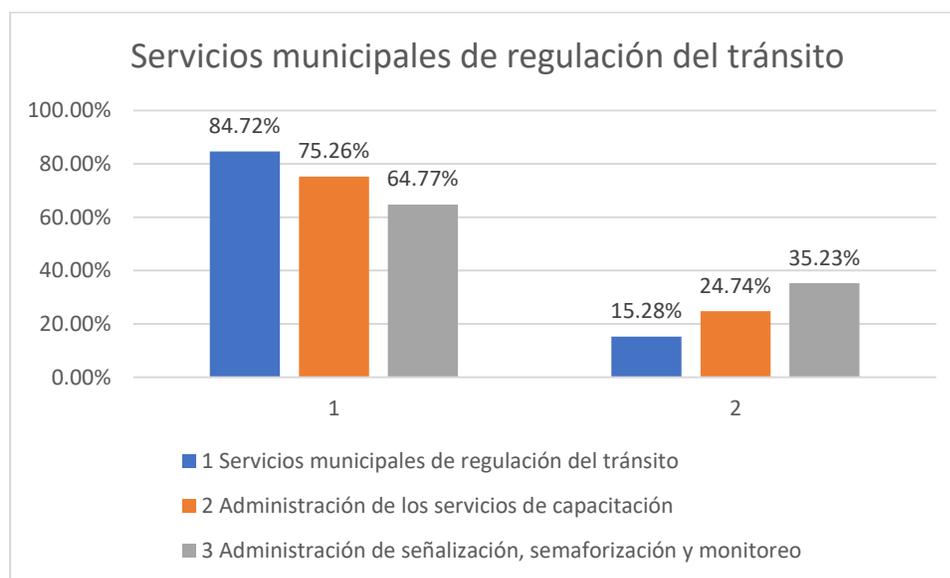
Y como tercera administración se encuentra la administración y coordinación institucional que es la que se encarga de coordinar, planificar y supervisar los procesos administrativos y del recurso humano dentro de la dependencia reguladora de tránsito, en donde es la que jerárquicamente actúa arriba de cada dirección o administración dentro dependencia por lo cual se considera es directamente la supervisión de la gerencia general.

Y en el apartado dos se encuentra los porcentajes que representan lo no ejecutado de cada administración la administración de planificación y desarrollo institucional ya que no logró realizar los manuales de funcionamiento y responsabilidad y de normas de procedimiento administrativos y operativos.

Seguidamente la administración de recaudación y gestión ya que es la responsable de gestionar todo proceso de digitación y cobranza de las multas impuestas por los agentes de la policía municipal de tránsito a los diferentes vehículos por infracciones cometidas, por los vecinos y regula la leyes, reglamentos y acuerdos municipales por lo cual esta dirección es la encargada de generar estrategias para poder llegar a una ejecución de ingresos deseada dentro de la dependencia.

Gráfica 7

Ejecución en actividades servicios municipales en porcentajes 2019



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

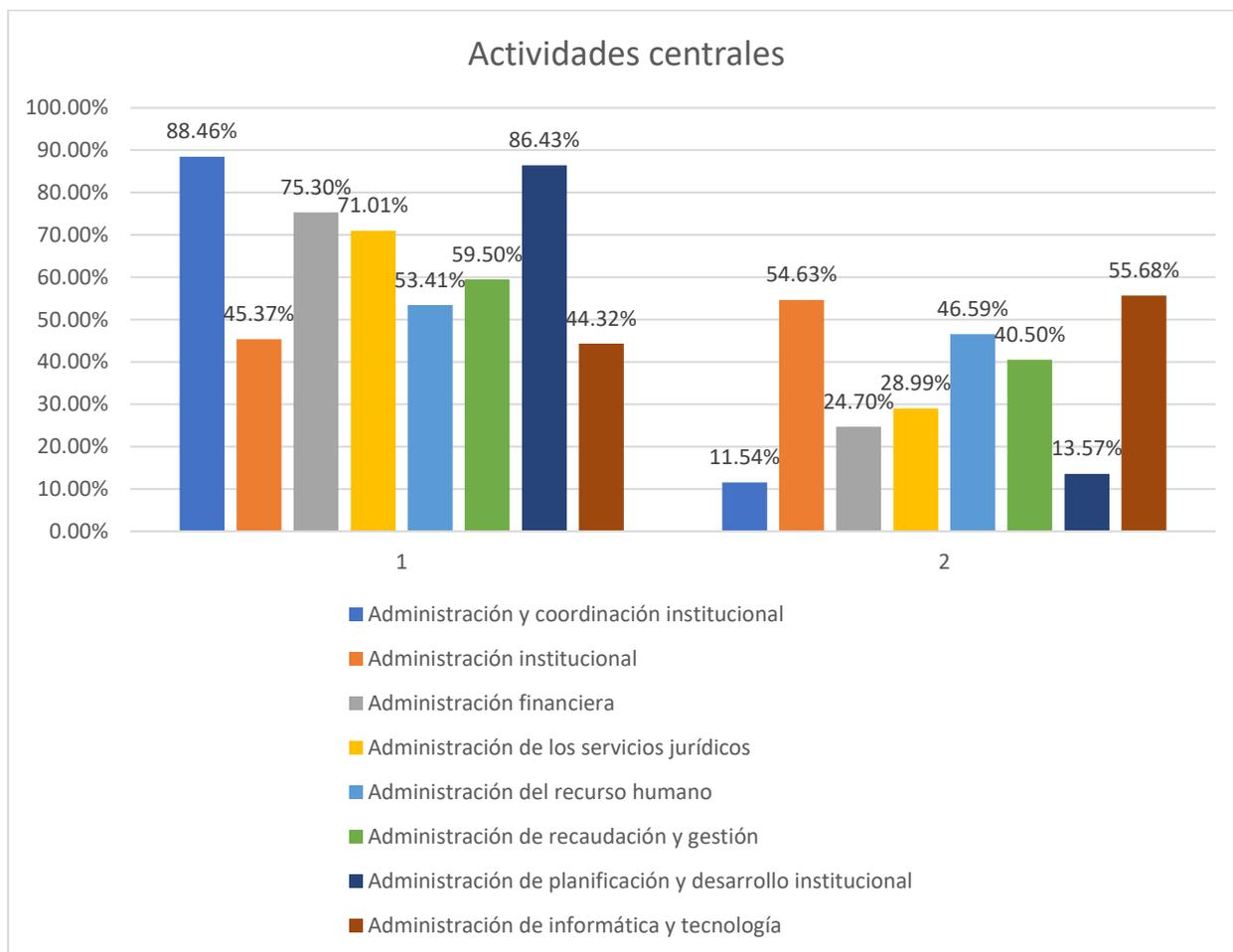
Los porcentajes anteriores son representados por el presupuesto asignado para cada programa que se clasifican en sus actividades por el cual ninguna ejecuto el 100% en el apartado número uno se encuentra las ejecuciones realizadas.

Por lo cual la dirección que más ejecuto en el año 2019 fue servicios municipales de regulación de tránsito ya que es la encargada del ordenamiento vehicular en todo el perímetro capitalino, para obtener una mejor fluides vehicular y con ello mejorar la circulación de los vehículos y peatones que circulan en la vía pública enfocándose en el bien común.

Y en el apartado numero dos la dirección que menos ejecutó fue la de administración de señalización, semaforización y monitoreo ya que no se llegó a todas las zonas que se deseaba señalar como pasos de cebra, línea roja entre, otras.

Gráfica 8

Ejecución en actividades centrales en porcentajes 2020



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-.

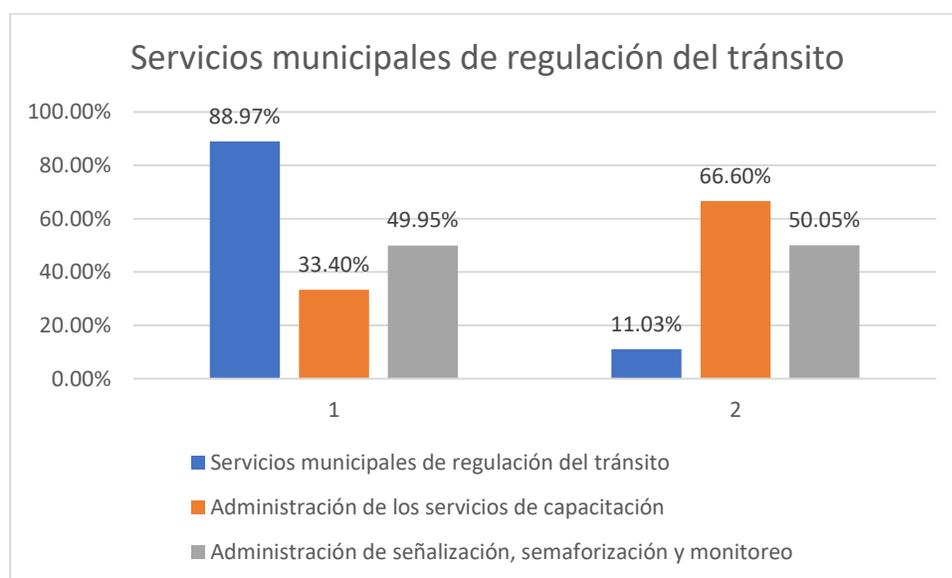
En el apartado número uno de la gráfica anterior que la dirección que tuvo una mejor ejecución fue la dirección de administración y coordinación institucional es diferente al año 2019 ya que aquí cambiaron los porcentajes, esto debido que esta dirección es la encargada de apoyar a todas las direcciones en la toma de decisiones al cumplimiento de las metas y objetivos de la dependencia ya que coordina todos los planes estratégicos y operativos.

Seguidamente la dirección que encabeza este apartado es la administración de planificación y desarrollo institucional ya que en este año si realizaron todos los manuales que son necesarios dentro de la dependencia como también, la administración financiera sigue siendo de las administraciones que su porcentaje de ejecución es alta.

En el apartado numero dos la administración que no tuvo una buena ejecución es la administración de informática y tecnología ya que es la encargada de capacitaciones sobre el manejo de equipo de computación y del sistema dentro de la dependencia, resguardar toda la información de la base de datos de la mejor manera, como también el mantenimiento de los programas utilizados dentro de la dependencia reguladora de tránsito.

Gráfica 9

Ejecución en actividades servicios municipales en porcentajes 2020



Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En el apartado número uno encabeza la ejecución la dirección de servicios municipales de regulación de tránsito lo cual es la continuidad del año anterior es la dirección que más

ejecuta en los servicios municipales ya que es la encargada de la regularización del tránsito.

4.4.3 Ejecución por grupo y renglón específico del gasto

Es importante esta clasificación ya que se podrá visualizar de una forma detallada la ejecución en porcentajes en cada grupo y su desplegado en ese caso está compuesto por los renglones presupuestarios, esto también ayudará a realizar un plan anual de compras para el año 2021 y así poder establecer los insumos consumidos esto es específicamente en el grupo 2 y 3.

Sin embargo, el grupo 0 representa una información importante para poder establecer de una mejor forma un plan de salarios.

Tabla 8

Porcentaje ejecutado del grupo 0

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
000		Servicios personales		
	011	Personal permanente	92.70%	93.62%
	012	Complemento al personal permanente	100%	100%
	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	54.09%	79.56%
	015	Complementos específicos al personal permanente	93.40%	84.02%
	021	Personal supernumerario	72.33%	9%
	051	Aportes patronales al IGSS	96.44%	94.76%
	061	Dietas	93.08%	88.63%
	071	Aguinaldo	91.78%	92.24%
	072	Bonificación anual (bono 14)	92.11%	90.57%
	073	Bono vacacional	72.51%	82.57%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

Existen variaciones entre ambos años ya que el recurso humano cambia conforme a las necesidades de la dependencia, así mismo va en variación los demás renglones porque en el manual de clasificación presupuestaria los conjuga de una manera que dependan el uno con el otro.

A lo anterior de todo el presupuesto de ambos años su ejecución ha sido consecutivo.

Tabla 9

Porcentaje ejecutado del grupo 100

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
100		Servicios no personales		
	111	Energía eléctrica	63.16%	95.52%
	112	Agua	53.38%	60.81%
	113	Telefonía	77.97%	82.21%
	121	Divulgación e información	4.32%	0%
	122	Impresión, encuadernación y reproducción	24.39%	5.48%
	131	Viáticos en el exterior	0.00%	0.00%
	151	Arrendamiento de edificios y locales	77.46%	76.36%
	153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	55.32%	36.67%
	154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	53.23%	7%
	156	arrendamiento de otras máquinas y equipo	32.65%	65.41%
	158	Derechos de bienes intangibles	0.00%	3.44%
	162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	1.31%	0.00%

163	Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio	0.00%	0.00%
164	Mantenimiento y reparación de equipo educacionales y recreativos	0.00%	0.00%
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	86.90%	15.91%
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	0.00%	0.00%
168	Mantenimiento y reparación de equipos de computo	0.00%	0.00%
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	10.88%	9.24%
171	Mantenimiento y reparación de edificios	0.00%	0.00%
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	0.00%	0.00%
182	Servicios médicos-sanitarios	0.00%	0.00%
183	Servicios jurídicos	95.20%	83%
185	Servicios de capacitación	0.98%	25.19%
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	77.42%	62.55%
189	Otros estudios y/o servicios	18.33%	79.94%
191	Primas y gastos de seguro y fianzas	59.19%	78.45%
192	Comisiones a receptores fiscales y recaudadores	72.56%	87.90%
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	64.43%	62.13%
195	Impuesto, derechos y tasas	83.93%	26.61%
196	Servicios de atención y protocolo	0.00%	0.00%
197	Servicios de vigilancia	38.50%	0.00%
199	Otros servicios	65.98%	63.08%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

Tabla 10

Porcentaje ejecutado del grupo 200

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
200		Materiales y suministros		
	211	Alimentos para personas	31.71%	10.05%
	214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	22.13%	0.24%
	223	Piedra, arcilla y arena	4.22%	3.63%
	224	Pómez, cal y yeso	0.00%	4.41%
	225	Minerales no metálicos	0.00%	0.00%
	231	Hilados y telas	2.61%	0.00%
	232	Acabados textiles	10.16%	0.68%
	233	Prendas de vestir	52.43%	6.03%
	239	Otros textiles y vestuarios	1.66%	12.81%
	241	Papel de escritorio	65.25%	5.48%
	242	Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros	23.43%	0.00%
	243	Productos de papel o cartón	47.62%	21.04%
	244	Productos de artes gráficas	45.85%	23.80%
	245	Libros, revistas y periódicos	14.61%	7.51%
	247	Especies timbradas y valores	50.19%	0.37%
	249	Otros productos de papel, cartón e impresos	34.97%	0.00%
	252	Artículos de cuero	91.67%	6.00%
	253	Llantas y neumáticos	21.61%	19.38%
	254	Artículos de caucho	20.49%	20.08%
	261	Elementos y compuestos químicos	35.78%	13.33%
	262	Combustible y lubricantes	85.81%	65.65%
	264	Insecticidas, fumigantes y similares	37.66%	19.34%
	265	Asfalto y similares	31.75%	0.00%

266	Productos medicinales y farmacéuticos	33.10%	8.65%
267	Tintes, pinturas y colorantes	48.29%	19.10%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	18.65%	6.75%
269	Otros productos químicos y conexos	32.87%	2.18%
271	Productos de arcilla	17.39%	6.90%
272	Productos de vidrio	24.42%	7.22%
273	Productos de loza y porcelana	30.98%	1.99%
274	Cemento	18.71%	20.05%
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	23.12%	44.59%
281	Productos siderúrgicos	14.16%	23.45%
282	Productos metalúrgicos no férricos	44.34%	0.74%
283	Productos de metal y sus aleaciones	57.00%	16.35%
284	Estructuras metálicas acabadas	35.65%	7.03%
286	Herramientas menores	15.11%	10.83%
289	Otros productos metálicos	65.21%	41.08%
291	Útiles de oficina	34.47%	17.68%
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	58.11%	36.32%
294	Útiles deportivos y recreativos	0.00%	0.00%
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorios	4.79%	2.62%
296	Útiles de cocina y comedor	12.29%	0.00%
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	30.61%	8.82%
298	Accesorios y repuestos en general	57.18%	4.13%
299	Otros materiales y suministros	11.42%	4.50%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En esta clasificación de grupo de gasto, refleja todos los gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de la dependencia, al contar con solo el recurso humano no es suficiente para que la dependencia pueda llegar a sus objetivos, sin suministros en toda su rama sería imposible desarrollar las actividades asignadas y cumplir con la demanda de la ciudadanía.

Es de recalcar que la ejecución de un año anterior puede variar totalmente con el año presente, eso se debe a las prioridades que desean realizar por ejemplo en el año 2019 en rubro más ejecutado fue el renglón 252 que son artículos de cuero ya que se adquirieron botas tipo federicas, cinturones, pecheras, mariconeras entre otros artículos y esto se dio debido a que el trabajo del agente de tránsito es estar activo dentro del tráfico, regularizando bajo la lluvia y en lugares en donde no cuentan con loceras para el resguardo de sus libretas de remisiones, sus leyes, etc.

El segundo renglón más ejecutado es el 262 que es todo el combustible que se utiliza en los vehículos de dos y cuatro llantas ya que para llegar a todos los puntos de la ciudad capital y sus límites es necesario contar con el combustible en donde esta demás tener vehículos automotores en perfecto estado, pero sin gasolina es no tener movilidad para solventar las situaciones demandadas por el vecino.

Tabla 11

Porcentaje ejecutado del grupo 300

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
300		Propiedad, planta, equipo e intangible		
	321	Maquinaria y equipo de producción	0.00%	0.00%
	322	Mobiliario y equipo de oficina	15.76%	0.06%
	323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	0.00%	90.22%

	Equipos educacional, cultural y recreativo	12.95%	8.92%
324			
325	Equipo de transporte	56.71%	0.00%
	Equipo de		
326	comunicaciones	8.01%	2.42%
328	Equipo de cómputo	57.13%	13.63%
	Otras maquinarias y		
329	equipos	18.72%	19.02%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

La ejecución de este grupo de gasto del presupuesto asignado, se encuentran todos los activos ubicados dentro y fuera de la dependencia.

Como también los activos fungibles que son parte del inventario por ejemplo las licencias de office, antivirus, entre otros.

Tabla 12

Porcentaje ejecutado del grupo 400

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
400		Propiedad, planta, equipo e intangible		
	411	Ayuda para funerales	66.40%	38.61%
	412	Prestaciones póstumas	69.48%	0.00%
	413	Indemnizaciones al personal	35.27%	21.41%
	415	Vacaciones pagadas por retiro	42.50%	42.19%
	416	Becas de estudio en el interior	93.38%	56.49%
	419	Otras transferencias a personas individuales	70.00%	92.50%
	422	Jubilaciones y/o retiros	57.39%	97.74%
	435	Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro	75.00%	10.00%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

La ejecución de este grupo de gasto del presupuesto asignado representa una parte de presupuesto general de ambos años en este grupo en el cual ya no se encuentran ningún servicio ni compra de materiales si no que los derechos a los trabajadores y las obligaciones para la dependencia.

Comprende también los gastos correspondientes a transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Tabla 13

Porcentaje ejecutado del grupo 800

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
800		Otros gastos		
	823	Devoluciones	73.59%	20.97%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

La ejecución de este grupo de gasto se encuentra el registro de las devoluciones que se realizan a personas que por error ingresan el dinero a cualquier de las cuentas de la dependencia y se realiza una devolución a través de procedimientos específicos.

Comprende gastos que en su escenario no pueden cargarse a ninguno de los grupos anteriores, tales como devoluciones de multas y depósitos erróneos.

Tabla 14

Porcentaje ejecutado del grupo 900

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
900		Asignaciones globales		
	913	Sentencias Judiciales	0.00%	0.00%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

La ejecución de este grupo de gasto del presupuesto asignado representa un 0.00%, ya que la dependencia no cuenta con demandas institucionales, que afecte a la dependencia esto se podría dar cuando un recurso humano afecte a un vecino y el juez ordene que la dependencia debe de pagar gastos judiciales.

4.4.4 Análisis en porcentajes de lo no ejecutado por grupo y renglón de gasto dentro del periodo 2019 y 2020

Tabla 15

Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 000

Grupo	Renglón	Diferencia en % no ejecutado 2019	Diferencia en % no ejecutado 2020
000	Servicios personales		
	011	7.30%	6.38%
	012	0.00%	0.00%
	014	45.91%	20.44%
	015	6.60%	15.98%
	021	27.67%	91.00%
	051	3.56%	5.24%
	061	6.92%	11.37%
	071	8.22%	7.76%
	072	7.89%	9.43%
	073	27.49%	17.43%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En la tabla No. 15 se visualiza que los renglones con baja ejecución de ambos años son el 014 que se refiere a complemento a la por calidad profesional al personal, el cual se trata de una bonificación que se le da a todo empleado que cuente con colegiado activo en cualquiera de las ramas de profesional por lo que se ve que en el año 2019 no se

contó con esas certificaciones por el recurso humano sin embargo, para el año 2020 la ejecución incremento pero no fue lo suficiente para llegar al 100% lo cual muestra que el recurso humano alcanzó un nivel académico profesional y eso es a favor de la dependencia ya que el personal se vuelve más calificado dentro del entorno laboral.

El segundo renglón con mejor ejecución fue el 021 que se trata de personal supernumerario eso significa que la dependencia en el año 2019 contó con proyectos temporales que abarcaron todo el año, pero no fue ejecutado al 100%, sin embargo, en el año 2020 el panorama cambió ya que a nivel mundial apareció el covid-19 en donde se toman medidas de seguridad por lo cual la dependencia no fue ajena al mismo y dejó de ejecutar este renglón casi a principio de año.

También en los no ejecutados en su totalidad fue el 073 que se refiere a bono vacacional dentro de la dependencia se encuentra una política que al cumplir un cierto tiempo laborando ya gozan de este beneficio, lamentablemente la carga de trabajo no permite que todos los empleados salgan en un mismo año a gozar vacaciones.

Tabla 16

Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 100

Grupo	Renglón	Diferencia en % no ejecutado 2019	Diferencia en % no ejecutado 2020
100	Servicios no personales		
	111	36.84%	4.48%
	112	46.62%	39.19%
	113	22.03%	17.79%
	121	95.68%	100.00%
	122	75.61%	94.52%
	131	100.00%	100.00%
	151	22.54%	23.64%
	153	44.68%	63.33%
	154	46.77%	93.00%
	156	67.35%	34.59%
	158	100.00%	96.56%

162	98.69%	100.00%
163	100.00%	100.00%
164	100.00%	100.00%
165	13.10%	84.09%
166	100.00%	100.00%
168	100.00%	100.00%
169	89.12%	90.76%
171	100.00%	100.00%
173	100.00%	100.00%
182	100.00%	100.00%
183	4.80%	17.00%
185	99.02%	74.81%
188	22.58%	37.45%
189	81.67%	20.06%
191	40.81%	21.55%
192	27.44%	12.10%
194	35.57%	37.87%
195	16.07%	73.39%
196	100.00%	100.00%
197	61.50%	100.00%
199	34.02%	36.92%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En la tabla No. 16 que corresponde al grupo 100 de ambos años se visualiza existen varios renglones que no fueron ejecutados en ningún porcentaje el cual refleja que el presupuesto asignado quedo intacto sin movimientos los cuales se tratan del 131 viático al exterior, 158 pago de bienes intangibles (patentes, marca, etc.), 163, mantenimiento y reparación de equipo médico, 164 mantenimiento y reparación de equipos educacionales, 166 mantenimiento y reparación de equipos para comunicaciones, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, 171 mantenimiento y reparación de edificios, 173 mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso no común y por último el 182 que es la adquisición de servicios médicos y sanitarios.

Los renglones antes mencionados no tuvieron ninguna modificación por lo debido que la dependencia se encuentra dentro de la municipalidad lo cual la municipalidad cubre

cualquier modificación a las instalaciones, también se menciona que la dependencia arrenda todo equipo de comunicación por lo cual al momento que se arruine uno la empresa que brinda el servicio lo repara, se compraron computadoras nuevas lo cual se realizó las bajas respectivas antes de repararlas, y dentro de la municipalidad existe la contratación de médicos para el servicio del empleado por lo cual la dependencia no contrato ese tipo de profesionales.

De los renglones con poca ejecución también se encuentran el 185 que se trata de servicio de capacitación, el 197 servicio de vigilancia, el 122 impresión, encuadernación y reproducción los cuales los dos primeros la municipalidad lo absorbe casi en su totalidad ya que se le solicita a la dependencia una mínima parte para que se pueda llevar a cabo las actividades de igual forma el del 122 se utiliza las redes sociales para socializar cualquier actividad e información por lo cual casi no se imprime para informar.

Tabla 17

Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 200

Grupo	Renglón	Diferencia en % no ejecutado 2019	Diferencia en % no ejecutado 2020
200	Materiales y suministros		
	214	77.87%	99.76%
	223	95.78%	96.37%
	224	100.00%	95.59%
	225	100.00%	100.00%
	231	97.39%	100.00%
	232	89.84%	99.32%
	233	47.57%	93.97%
	239	98.34%	87.19%
	241	34.75%	94.52%
	242	76.57%	100.00%

243	52.38%	78.96%
244	54.15%	76.20%
245	85.39%	92.49%
247	49.81%	99.63%
249	65.03%	100.00%
252	8.33%	94.00%
253	78.39%	80.62%
254	79.51%	79.92%
261	64.22%	86.67%
262	14.19%	34.35%
264	62.34%	80.66%
265	68.25%	100.00%
266	66.90%	91.35%
267	51.71%	80.90%
268	81.35%	93.25%
269	67.13%	97.82%
271	82.61%	93.10%
272	75.58%	92.78%
273	69.02%	98.01%
274	81.29%	79.95%
275	76.88%	55.41%
281	85.84%	76.55%
282	55.66%	99.26%
283	43.00%	83.65%
284	64.35%	92.97%
286	84.89%	89.17%
289	34.79%	58.92%
291	65.53%	82.32%
292	41.89%	63.68%
294	100.00%	100.00%
295	95.21%	97.38%
296	87.71%	100.00%
297	69.39%	91.18%
298	42.82%	95.87%
299	88.58%	95.50%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

tabla No. 17 que corresponde al grupo 200 se visualiza que de igual forma que el grupo 100 no se ejecutaron renglones en ningún porcentaje los cuales son 224 en el año 2019 poma, cal y yeso, en el año 2019 y 220 en el renglón 225 minerales no metálicos en ambos años no existió ningún movimiento, en el renglón 294 de igual forma de ambos años se tuvo movimiento el cual se refiere a la compra de útiles deportivos recreativos, los tres renglones antes mencionados son de suministros para realizar actividades de campo en el año 2019 no se utilizó porque se tuvieron varias donaciones sin embargo en el año 2020 al aparecer el covid-19 las actividades de campo tomaron otro enfoque por las medidas de seguridad.

Existen otros renglones que su ejecución fue muy baja en ambos años ya que es importante analizar si es necesario dejarles a esos renglones presupuesto o una cantidad mínima en donde se ejecute en su totalidad y que su asignación se base en la ejecución de los años anteriores.

Tabla 18

Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 300

Grupo	Renglón	Diferencia en % no ejecutado 2019	Diferencia en % no ejecutado 2020
300	Propiedad, planta, equipo e intangible		
	321	100.00%	100.00%
	322	84.24%	99.94%
	323	100.00%	9.78%
	324	87.05%	91.08%
	325	43.29%	100.00%
	326	91.99%	97.58%
	328	42.87%	86.37%
	329	81.28%	80.98%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En la tabla No. 18 que corresponde al grupo 300 la ejecución de este grupo es diferente a los demás ya que se trata de los activos adquiridos dentro de la dependencia, el renglón que no ejecuto en ambos años es el 321 que se trata de maquinaria y equipo de producción ya que es importante analizar si se deja recurso monetario a dicho renglón, en el año 2019 el 323 no tuvo movimiento pero en el 2020 tuvo una ejecución de casi el 100% el cual se trata de equipo médico sanitario y laboratorio, si es bien cierto la municipalidad contrata personal médico pero con el covid-19 la ubicación del personal no se dio abasto por lo cual la dependencia invirtió en la compra de carretillas móviles para poder atender las emergencias que provocó la pandemia.

Tabla 19

Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 400

Grupo	Renglón	Diferencia en % no ejecutado 2019	Diferencia en % no ejecutado 2020
400	Propiedad, planta, equipo e intangible		
	411	33.60%	61.39%
	412	30.52%	100.00%
	413	64.73%	78.59%
	415	57.50%	57.81%
	416	6.62%	43.51%
	419	30.00%	7.50%
	422	42.61%	2.26%
	435	25.00%	90.00%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada en el sistema de contabilidad integrada -SICOIN-

En la tabla No. 19 que corresponde al grupo 400 para el año 2019 y 2020 el renglón 413 ejecuto menos del 50% por el cual se refiere al gasto de indemnizaciones al personal lo cual puede ser bueno para la dependencia ya que se cuenta con una estabilidad laboral, en el renglón 412 en el año 2019 tuvo movimientos sin embargo en el año 2020 no se ejecutó ningún porcentaje este renglón se refiere a prestaciones póstumas lo cual se puede decir que contar con el equipo médico y las compras de las carretillas móviles ayudo que el personal contada con atención médica.

Tabla 20*Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 800*

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
800		Otros gastos		
	823	Devoluciones	73.59%	20.97%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

En la tabla No. 20 solo aparece un renglón el cual pertenece a las devoluciones en este caso a los vecinos que pagan doble tributación o por error a las cuentas de la dependencia y exigen su devolución el cual su ejecución sobrepaso al 50 por ciento en el año 2019 sin embargo en el año 2020 no hubo devoluciones de las personas.

Tabla 21*Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 900*

Grupo	Renglón	Descripción	% de ejecución 2019	% de ejecución 2020
900		Asignaciones globales		
	913	Sentencias Judiciales	0.00%	0.00%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

No existe ejecución del renglón 913 ya que la dependencia no ha tenido demandas de terceros.

4.5 Actividades realizadas con la ejecución del presupuesto en los grupos de gastos

En el transcurso del año 2019 y 2020 la dependencia, realizó diferentes actividades lo cuales respaldan la ejecución presupuestaria representado anteriormente con porcentaje clasificados en los grupos y renglones de gasto.

Se pueden mencionar las siguientes acciones:

- a) El mejoramiento y la agilización de los procedimientos administrativos en gestiones a los vecinos.
- b) La capacitación de educación y seguridad vial, obligaciones del conductor, accidentes de tránsito, manejo defensivo, emociones y su manejo, servicio al cliente, reglamentos del servicio, manejo de estrés, señales de tránsito entre otros, a 4481 pilotos de buses escolares, taxis, entrega a domicilio, en el cual cada persona fue evaluada minuciosamente para la obtención del permiso municipal.
- c) Se contribuyo y se contribuye brindado los servicios parqueos, parquímetros y sanitarios municipales, los cuales se encuentran ubicados en distintos puntos de la Ciudad Capital, beneficiando a los conductores como a los peatones.
- d) Se dirigió y mejoro la movilización del tránsito, haciendo uso de sistemas tecnológicos modernos, como el uso de radios y el servicio de radiofrecuencia en UHF, alcoholímetros, bastones y gorgoritos electrónicos, dron, vehículos, globo de iluminación, bascula móvil de pesaje, barras y balizas led, y cámaras fotográficas entre otros, durante los dos años se realizaron dos novecientos setenta y cinco (2975) operativos de vehículos, con el fin de verificar que los conductores cumplan con los requisitos necesarios que conlleva la responsabilidad de conducir para la seguridad de los vecinos y transeúntes y se realizaron también ochocientas (800) visitas de campo dentro del Municipio de Guatemala. Contando con solo 10 direcciones administrativas y 3 unidades de la Policía Municipal de Tránsito.
- e) Se graduaron 270 agentes en la Academia de la Policía Municipal de Tránsito.
- f) En cuanto al departamento de señalización, semaforización y monitoreo, se trazaron líneas blancas para que los peatones y conductores puedan identificar el paso de cebra.
- g) Se realizaron líneas azules identificando área de taxis y fleteros para el ordenamiento de los espacios, líneas o bordillos rojos indicando que es un lugar donde no debe parquearse y líneas amarillas identificando la división de vías.

- h) Se realizó actualización de tiempos y cambio de bombillos (verde, amarillo y rojo), se instaló y desinstaló estructuras para los semáforos, como también se hicieron reparaciones eléctricas y electrónicas.
- i) Se brindó el servicio de enlace que se obtuvo mediante de fibra óptica para las cámaras, se realizaron instalaciones y desinstalaciones de cámaras en distintos puntos de la Ciudad.
- j) Se informó del tránsito a los vecinos por medio de las pantallas informativas y se hizo entrega a los vecinos de resoluciones sobre peticiones que en su momento efectuaron.

4.5.1 Disminución o aumento en los grupos de gastos durante el año 2019 y 2020

En el presupuesto del año 2019 y 2020 se le asignó a cada grupo un monto para poder ser ejecutados durante ese periodo, sin embargo, debido a las necesidades que surgen durante el año es necesario poder crear un juego entre ellos y poder financiar el grupo de gasto con el monto de otro grupo que en ese momento cuenta con un superávit.

Las modificaciones presupuestarias en las que el grupo 300 solo se pueden dentro del mismo grupo ya que se cataliza como inversión si en algún grupo tiene un aumento en el cual es para cubrir alguna necesidad y establecer las compras de los suministros que se necesitan para realizar las actividades.

4.5.2 Disminución o aumento de las fuentes de financiamiento durante el año 2019 y 2020

En la dependencia existen tres fuentes de financiamiento lo cuales son:

- Fuente 31 recursos propios de la dependencia
- Fuente 32 disminución de caja y bancos de ingresos propios
- Fuente 29 recursos del tesoro en afectación específica

Es importante también conocer los cambios que existieron en las fuentes de financiamiento ya que de ahí es en donde se cubren los grupos de gastos, se pudo conocer que en ambos años existió un aumento en la fuente de recursos del tesoro debido a que acá se encuentran los aportes de las municipalidades a la dependencia el cual sirve para poder solventar los déficits en esta estructura de funcionamiento

Es importante destacar que al principio del periodo no se le asigna a la fuente 32 debido que se compone de los saldos que quedarán del periodo anterior y el presupuesto de la dependencia se aprueba en los primeros quince días de octubre el cual aún no se puede tener un panorama de este financiamiento.

4.5.3 Ejecución del presupuesto del programa de actividad central

Es importante establecer que dirección de las actividades centrales consume más presupuesto para poder tener un mejor enfoque y poder medir los resultados deseados.

La actividad central que ejecuta con un monto mayor es la dirección de recursos humanos ya que acá se encuentra cargado todo el personal administrativo y operativo con sus complementos.

4.5.4 Ejecución del presupuesto del programa de servicios municipales

En este programa se encuentran todas direcciones operativas que son parte del organigrama de la dependencia y es muy importante su ejecución y está compuesto de la siguiente manera

- Regulación de tránsito
- Administración de los servicios de capacitación
- Administración de señalización semaforización y monitoreo

En la investigación el programa de regulación de tránsito es de la más ejecutada es la de regulación de tránsito debido a que es el pilar fundamental de la dependencia.

4.5.5 Análisis entre la relación del ingreso y gasto del año 2019

Es importante realizar un análisis entre el ingreso y el gasto realizado dentro del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

Tabla 22

Relación ingreso-gasto

Cifras en quetzales

Descripción	Monto
Ingresos percibidos	121,285,342.68
Saldo presupuestario del año 2018	415,069.13
(+) total de ingresos	121,700,411.81
(-) egresos realizados	121,581,747.18
Saldo presupuestario	118,664.63

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Se determinó en la tabla No. 22 el ingreso alcanzado fue de Q. 121.7 millones que representa el 75.53% del total presupuestado incluyendo el superávit presupuestario del año 2018, y una ejecución del gasto de Q. 121.5 millones que representa el 75.46% del total presupuestado aprobado, así mismo dando como resultado un superávit presupuestario de Q. 118,664.63 que conforma el saldo presupuestario del año 2019.

Cabe resaltar que existe una diferencia en la ejecución de egresos que se encuentra en la tabla número uno, ya que la tabla uno refleja lo ejecutado hasta el 31 de diciembre y es generado con el sistema de contabilidad integrado que es un sistema gubernamental en donde solo refleja los pagos realizados es decir los pagos cancelados a terceras personas, que pueden ser empleados, proveedores o comisiones bancarias.

Por lo cual al primero de enero 2020 se contaba integrada una cuenta por pagar en un sistema auxiliar interno por un monto de Q21,706,010 en dónde representan el pago pendiente de todos los proveedores que por varias razones administrativas no se pudieron cancelar en el ejercicio fiscal anterior, uno de los factores que no se puedan

cancelar las deudas es que los expedientes de pago se encuentran incompletos en documentación o en algunas ocasiones el proveedor incumple con el tiempo de entrega o simplemente ya no se llega a concluir la negociación de entrega entre dependencia y terceros, esas y otras razones hacen que los pagos no se generen dentro del ejercicio fiscal finalizando o finalizado.

En el sistema de contabilidad integrada SICOIN no se puede reflejar las cuentas por pagar ya que el único estatus que aparece en el reporte final es el pagado, así que los expedientes pendientes de pago tienen el estado de comprometido, y que aún no han llegado al estatus de devengado que es el aprobado para el pago, lo anterior se convierte en un pago de deuda atrasada pero no pagada.

La relación ingreso-gasto se realiza la primera semana de enero contando con la integración por lo cual se suma la ejecución hasta el 31 de diciembre del año anterior lo cual fue de Q99,875,737.18 y la integración del sistema auxiliar de Q21,706,010 dando como una ejecución preliminar 121,581,747.18 y aun así se contó con un superávit de Q118,664.63.00, si no se llega a concluir con los pagos pendientes durante el mes de enero del ejercicio fiscal vigente automáticamente cambiará el superávit y se registrará como un ingreso del año en curso.

4.5.6 Análisis entre la relación del ingreso y gasto del año 2020

Tabla 23

Relación ingreso-gasto

Cifras en quetzales

Descripción	Monto
Ingresos percibidos	117,788,793.77
Saldo presupuestario del año 2019	2,230,995.57
(+) total de ingresos	120,019,789.34
(-) egresos realizados	116,463,864.83
Saldo presupuestario	3,555,924.51

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Se determinó en la tabla No. 23 el ingreso alcanzado fue de Q.120 millones que, incluyendo el superávit presupuestario del año 2019, y una ejecución del gasto de Q. 116 millones así mismo dando como resultado un superávit presupuestario de Q.3,555,924.51 que conforma el saldo presupuestario del año 2020.

Y como se mencionó en la tabla 22 sólo se tiene el mes de enero para poder realizar los pagos a los proveedores, esto es una política interna de la dependencia el cual al no concluir con los pagos por diferentes razones se convierte como un ingreso para el ejercicio fiscal vigente por lo cual del total de la deuda que eran Q 21,706,010 sólo se canceló Q19,475,014.43 por lo cual el ingreso que se obtuvo fue de Q2,230,995.57.

4.6 Metas físicas

Después de haber analizado la relación de los ingresos con los gastos se determinó que la dependencia llegó a realizar un porcentaje de las metas que se habían plasmado a principio del ejercicio fiscal el cual son enfocados hacia el área operativa, o sea que ellos son los que plasman al cumpliendo del presupuesto por resultados, este tipo de presupuesto es más transparente porque se puede establecer en donde se va el dinero que de una u otra manera es del pueblo.

En las metas físicas las unidades que son las encargadas de ejecutar las actividades como los subgrupos son las siguientes:

- Regulación de tránsito
- Administración de los servicios de capacitación
- Departamento de semaforización, señalización y monitoreo

4.6.1 Ejecución de metas de la regulación de tránsito

La Policía Municipal de Tránsito es la encargada de ordenar, controlar, administrar y regular el tránsito en la ciudad de Guatemala, esto se realiza a través de operativos de

vehículos donde se verifican diversidad de automotores, eventos de regulación del tránsito.

Cuenta con personal debidamente graduado como agente de tránsito, las actividades realizadas se hacen gracias a los requerimientos recibidos de la población.

Existió una ampliación presupuestaria en donde se incluyó modificaciones del subproducto de la meta operativos de vehículos que son de utilidad por la movilidad urbana, dentro de perímetro capitalino.

4.6.2 Administración de los servicios de capacitación

Esta administración consiste en la academia para enseñanza de actividades relacionadas con la regulación, control, ordenamiento y administración de la circulación de las personas y vehículos en la ciudad de Guatemala. En donde se realizan como meta diferentes actividades.

Imagen 2

Subproductos de servicios de capacitación

Subproducto	Unidad de medida	Programación inicial	Modificación	Vigente	Ejecutados	Representación en %
Agentes graduados	Personas	100	0	100	100	100%
Capacitaciones en temas de tránsito	Personas	1,030	0	1,030	1,030	100%
Actividades informativas relacionadas con el tránsito	Personas	8580	0	8,580	8,580	100%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Se realizan como meta, la capacitación de personas con la finalidad de llegar a ser agentes graduados de la PMT, también el impartido de charlas a personas, realizando capacitaciones en donde se le enseña a las personas educación vial a través de

actividades informativas relacionadas con el tránsito. En esta actividad se concluyó con 100% de las metas propuestas.

4.6.3 Señalización de semaforización y monitoreo

El anterior departamento es el responsable que a través de sus funciones las vías de tránsito en la ciudad de Guatemala se encuentren debidamente identificados para lograr una mejor movilidad.

La señalización se realiza mediante el trazo de líneas rojas y amarillas en bordillos, líneas blancas en paso de cebra y textos.

Imagen 3

Subproductos de señalización, semaforización y monitoreo

Subproducto	Unidad de medida	Programación inicial	Modificación	Vigente	Ejecutados	Representación en %
Señalización en la red vial del Municipio de Guatemala	Eventos	6,467	0	6,467	6,467	99%
Semaforización en la red vial del Municipio de Guatemala	Eventos	10,931	0	10,931	10,931	99%
Cámaras en la red Vial del Municipio de Guatemala	Eventos	889	0	889	889	100%
Resoluciones expedientes varios a vecinos	Expedientes	1,253	0	1,253	1,253	100%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

En la imagen No. 3 se visualiza que la señalización llegó a ejecutarse en un 99% ya que los eventos de semaforización se enfocan en el mantenimiento e instalación de equipo diverso para las señales respectivas, se realizan eventos de mantenimiento y reparación a cámaras, en cumplimiento de un eficiente monitoreo y que posteriormente pueden ser de ayuda para la resolución de expedientes según los requerimientos recibidos en esta unidad.

4.7 Análisis sobre la comparación de presupuesto asignado y ejecutado de los años 2019 y 2020.

Para establecer una nueva propuesta de un presupuesto y ejecución idóneo, es necesario contar con una comparación de los años anteriores, en este caso dos años ya que son los que servirán como base para poder proyectar el año 2021 que es la propuesta y la finalidad de esta investigación.

Tabla 24

Variación año 2019-2020

Cifras en quetzales

Año	Aprobado	Modificaciones	Vigente
2019	Q160,708,423.00	Q 415,069.13	Q161,123,492.13
2020	Q160,582,598.00	Q 2,230,995.57	Q162,813,593.57
Variación entre el año 2020 versus 2019			Q 1,690,101.44

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

La variación nos indica que en año 2019 el presupuesto fue más alto, uno de los motivos es que cada día aumenta los vehículos en circulación como la población por el cual se necesita más recursos monetarios para poder cubrir las necesidades de la población.

4.8 Presupuesto y Ejecución presupuestaria idóneo para el año 2021

Es importante mencionar que el aumento que se tuvo en el año 2019 al año 2020 aproximando 1 millón y medio de ampliación es algo relevante para todo presupuesto,

sin embargo, para el año 2021 una de la metodología es realizar el promedio de los últimos cinco años, y por otro lado se investigó y dentro del Banco de Guatemala menciona que dentro de su análisis de las perspectivas económicas que la economía crecería a un 3.0% por lo cual se realizaron los dos análisis para el presupuesto 2021 cada uno abarcando las necesidades de la dependencia.

Cabe resaltar que en el año 2020 existió a nivel mundial una pandemia denominada covid-19 en donde esta enfermedad afecta relativamente cada país en diferentes escenarios, pero en donde la afectación fue a nivel mundial es el escenario de la economía, ya que este factor que no se tenía previsto indirectamente cambio los las perspectivas de los economistas que cada día establecen diferentes avances en bolsa de valores y sobre todo en el flujo de efectivo que se encuentra en cada país, y gracias a ello dependencias estatales como en este caso la dependencia reguladora de tránsito debe de tomar en cuenta que la pandemia afecto la economía del país, sin embargo al trabajar con nuevas metas, objetivos y sobre todo trabajo en equipo no debería de existir una disminución en la proyección de presupuesto, de igual forma que los analistas de la dependencia puedan tener un alcance en donde se enfoque en la mesa de recaudación y en los directivos de la dependencia para suministrar de manera adecuada la recaudación y la ejecución del presupuesto 2021.

A continuación, se encontrará una proyección presupuestaria 2021 en donde se realizaron las dos metodologías de cálculo.

Imagen 4

Presupuesto 2021 calculado promediadamente

Cifras en quetzales

2016	2017	2018	2019	2020
Q147,283	Q158,283	Q158,567	Q160,708	Q160,583

Suma de los 5 años	No. De años	Promedio para el presupuesto 2021
Q785,424	5	Q157,085

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Se analizaron los presupuestos de los últimos cinco años y se calculó para el año 2021 utilizando el promedio de los cinco años un presupuesto de Q157,084,761.20 este es un cálculo muy común que se realiza dentro de dependencias gubernamentales para poder tener una base o un panorama más concreto con presupuestos reales con el que se ha trabajado y aprobado por las autoridades competentes, pero si cabe resaltar que un presupuesto debe ser medido con datos estadísticos reales ya que entre más alto, hay que ser más comunicativos y trabajar en conjunto para llegar a las metas y objetivos plasmados.

Es importante que dentro de la investigación realizada de este trabajo se localizó que el Banco de Guatemala menciona que para el año 2021 la economía a nivel país crecerá a un nivel de 3.0% porcentual lo que es un dato que nos induce a realizar un análisis diferente a como quedaría un presupuesto para el año 2021.

Imagen 5

Presupuesto 2021 con la estadística del Banco de Guatemala

Cifras en quetzales

Perspectivas de crecimiento en la economía según el banco de Guatemala		
Presupuesto 2020	Crecimiento 3.0%	Presupuesto 2021
Q160,582,598.00	Q4,817,477.94	Q165,400,075.94

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Se visualiza que según las estadísticas de crecimiento de la economía de Guatemala se refleja que un 3% de la economía crecerá para el año 2021 por lo que se toma en consideración ya que parte del presupuesto de la dependencia es por ingresos del

gobierno central ya que la dependencia es parte de la municipalidad del departamento de Guatemala por lo cual recibe estos aportes constitucionales para la ejecución de metas y objetivos.

Cabe resaltar que el gobierno establece los aportes según su recaudación y así poder transferir a todas las municipalidades parte de estos ingresos.

Imagen 6

Ejecución 2021 promediadamente

Cifras en quetzales

año	Descripción	Asignado	presupuesto vigente	% de ejecución	Monto ejecutado	% de lo no ejecutado	Monto no ejecutado
2021	presupuesto de ingresos	157,084,761.20	157,084,761.20	86.60%	136,035,403.20	13.50%	21,049,358.00

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Si se realiza un presupuesto promediadamente se analizó que la meta a alcanzar en la ejecución es de 86.60% el cual es una ejecución basada en la realidad de la recaudación dentro del perímetro capitalino.

Imagen 7

Ejecución 2021 con estadísticas

año	Descripción	Asignado	presupuesto vigente	% de ejecución	Monto ejecutado	% de lo no ejecutado	Monto no ejecutado
2021	presupuesto de ingresos	165,400,075.94	165,400,075.94	86.60%	143,236,465.76	13.50%	22,163,610.18

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Con base a la investigación realizada según la ejecución con un presupuesto de Q164,400,075.94 tendrá una ejecución de Q143,236,465.76, el porcentaje de la ejecución se estableció por medio de las ejecuciones de años anteriores y sería la ideal para poder llegar más cerca a los objetivos y metas a realizar.

4.8.1 Presupuesto proyectado en los próximos años

Es importante establecer que los análisis financieros siguen siendo generados día a día y se estima que estaremos creciendo un porcentaje significativo en los ingresos, por lo cual es importante mencionar que para el año 2022 el Banco de Guatemala menciona que tendrá un aumento entre el 3.5% al 4.5%, y con la investigación realizada el crecimiento de la economía en el sector público es producto de los diferentes escenarios que a continuación se detalla:

- La reapertura de las empresas poco a poco sería parte del crecimiento de la economía a corto plazo.
- Las medidas de política monetaria y fiscal sin antecedentes, sería un efecto alto que es conocido en la actividad económica.
- Con los progresos que se tiene con las diferentes vacunas segura y eficaz contra el covid-19 engrandecería la confianza en poder generar nuevos ingresos dentro de las familias y las empresas privadas e instituciones gubernamentales.

Tomando como base la proyección de los ingresos se utilizará el presupuesto plateado con el porcentaje de las estadísticas del año 2021.

Es importante tomar como integración todo los rubros y auxiliares que se encuentra dentro de la estructura programática.

Por ejemplo, los ingresos contenidos en el presupuesto del presente ejercicio fiscal están integrados de la manera siguiente;

- Ingresos corrientes; los que autoriza el Ministerio de Finanzas Públicas,
- saldo de caja

Por consiguiente, los presupuestos proyectados pueden sufrir cambios, en los cuales, en el lado de ingreso por un préstamo, donaciones en dinero, venta de activos sin funcionamiento, entre otros.

Y el lado de los egresos sus modificaciones pueden ser que al adquirir bienes y servicios los precios sean diferentes, sin techo presupuestario, etc.

Imagen 8

Integración de la proyección del presupuesto de ingresos 2021-2025

Financiamiento	Clase	Sección	Grupo	Auxiliar	Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
29	17	2	50	1	Aporte municipalidad de Guatemala	15,000,000.00	15,600,000.00	16,224,000.00	16,872,960.00	17,547,878.40
31	10	1	49		Ingresos tributarios					
31	11	2	49	1	anuncios	4,000,000.00	4,160,000.00	4,326,400.00	4,499,456.00	4,679,434.24
		2	90		Ingresos no tributarios					
				1	Tasas de taxis estacionarios	650,000.00	676,000.00	703,040.00	731,161.60	760,408.06
				2	Tasas taxis rotativos	9,000,000.00	9,360,000.00	9,734,400.00	10,123,776.00	10,528,727.04
				3	Tasas fletes	40,000.00	41,600.00	43,264.00	44,994.56	46,794.34
				4	Tasas transporte extraurbano	1,000,000.00	1,040,000.00	1,081,600.00	1,124,864.00	1,169,858.56
				5	Tasas publicidad móvil	450,000.00	468,000.00	486,720.00	506,188.80	526,436.35
				6	Tasas mototaxis	10,000.00	10,400.00	10,816.00	11,248.64	11,698.59
				7	Tasas estacionamientos municipales	10,300,000.00	10,712,000.00	11,140,480.00	11,586,099.20	12,049,543.17
				8	Tasas sanitarios municipales	600,000.00	624,000.00	648,960.00	674,918.40	701,915.14
				9	Tasas tarifa parquímetro	1,800,000.00	1,872,000.00	1,946,880.00	2,024,755.20	2,105,745.41
				10	Tasas depósito de vehículos consignados	300,000.00	312,000.00	324,480.00	337,459.20	350,957.57
				11	Tasas de solvencia de tránsito	1,150,000.00	1,196,000.00	1,243,840.00	1,293,593.60	1,345,337.34
		6	10	1	Multas de tránsito	28,100,000.00	29,224,000.00	30,392,960.00	31,608,678.40	32,873,025.54
				2	Multas al transporte administrativas	28,100,000.00	29,224,000.00	30,392,960.00	31,608,678.40	32,873,025.54
				3	Cepos	28,000,000.00	29,120,000.00	30,284,800.00	31,496,192.00	32,756,039.68
				4	Multas de parquímetros	1,200,000.00	1,248,000.00	1,297,920.00	1,349,836.80	1,403,830.27
				5	Multas por exceso de velocidad	8,000,000.00	8,320,000.00	8,652,800.00	8,998,912.00	9,358,868.48
				10	Multas pesos y medidas	1,500,000.00	1,560,000.00	1,622,400.00	1,687,296.00	1,754,787.84
			10	6	Recuperación de multas de tránsito	14,500,000.00	15,080,000.00	15,683,200.00	16,310,528.00	16,962,949.12
				7	Recuperación de multas al transporte administrativas	2,500,000.00	2,600,000.00	2,704,000.00	2,812,160.00	2,924,646.40
				8	Recuperación de multas de parquímetros	1,000,000.00	1,040,000.00	1,081,600.00	1,124,864.00	1,169,858.56
				9	Recuperación de multas por exceso de velocidad	4,200,000.00	4,368,000.00	4,542,720.00	4,724,428.80	4,913,405.95
				11	Recuperación de multas por pesos y medidas	600,000.00	624,000.00	648,960.00	674,918.40	701,915.14
		7	10	1	Intereses por mora	2,600,075.94	2,704,078.98	2,812,242.14	2,924,731.82	3,041,721.10
		9	90	1	Ingresos varios	500,000.00	520,000.00	540,800.00	562,432.00	584,929.28
	15	1	30	1	Intereses bancarios	300,000.00	312,000.00	324,480.00	337,459.20	350,957.57
						165,400,075.94	172,016,078.98	178,896,722.14	186,052,591.02	193,494,694.66

Nota: elaboración propia (2021) con base a la información de la investigación realizada

La integración del cuadro anterior se realizó conforme los lineamientos y procedimientos técnicos y legales para su elaboración, tomando en cuenta las necesidades de recursos presupuestarios, a fin de que la dependencia atienda sus compromisos financieros y pueda realizar sus funciones que por ley le competen.

La ejecución y control del presupuesto de ingresos, se realiza de forma analítica, en la dependencia se encuentra un departamento nombrada tesorería que en conjunto con la dirección financiera realizan los análisis necesarios para llevar a cabo la clasificación de los rubros de los ingresos.

Es importante mencionar que la dirección de recaudación debe estar inmersa en la creación de estos rubros, ya que la dependencia debe de velar en el alcance de las metas estimadas en cada recurso de ingreso, con todos los implementos necesarios para poder llegar a los objetivos

El rubro más alto es el ingreso multas de tránsito y multas al transporte administrativas, ya que estos rubros representan el mayor ingreso a la dependencia estas se basan en las infracciones que comenten lo usuarios de vehículos de dos y cuatro ruedas que circulan dentro del entorno capitalino, estos rubros proyectados se basaron a los presupuestos de años anteriores y cabe resaltar que existen las multas de transporte administrativas que son impuestas a las personas que manejan transporte pesado, en donde la velocidad es alta pero no se encuentra como multas de velocidad si no que como multas administrativas ya que son dirigidas por un juez de tránsito.

También es importante mencionar que el tercer rubro más alto es de los cepos que es un ingreso instantáneo que la dependencia recauda ya que no existen días para poder pagar ese arbitrio ya que si el vecino no paga de inmediato se traslada al predio municipal y se incrementa otro arbitrio que es tasas de depósitos de vehículos consignados.

El cuarto y gran ingreso es lo que la municipalidad le da a la dependencia y esto es gracias a los aportes constitucionales que da el gobierno central a todas las municipalidades y la municipalidad del aporte recibido lo traslada promediadamente a todas las dependencias municipales con las que cuenta.

Los demás auxiliares o rubros de ingresos son parte de la recaudación de los recursos monetarios, y para mayor facilidad de esta recaudación o mayor alcance se puede implementar el cobro electrónico en donde por medio de cualquier plataforma podrán realizar electrónicamente con tarjetas de crédito, débito y cualquier otro medio electrónico, sin olvidar las debidas autorizaciones para poder implementar este cobro, y así de igual forma facilitarle al vecino los pagos correspondientes de sus obligaciones contraídas.

Imagen 9

Integración de la proyección de presupuesto de egresos 2021-2025

No.de grupo	Nombre del grupo	Descripción del grupo	2021	2022	2023	2024	2025
0	Servicios personales	Personal permanente, dietas, retribuciones a destajo.	Q108,700,048	Q113,048,050	Q117,569,972	Q122,272,771	Q127,163,682
100	Servicios no personales	Servicios de comunicación, agua, luz arrendamientos, etc	Q8,775,852	Q9,126,886	Q9,491,962	Q9,871,640	Q10,266,506
200	Materiales y suministros	Alimentación, papel de oficina, combustible, etc	Q9,624,100	Q10,009,064	Q10,409,427	Q10,825,804	Q11,258,836
300	Propiedad, planta y equipo	Bienes de capital	Q5,000,000	Q5,200,000	Q5,408,000	Q5,624,320	Q5,849,293
400	Transferencias corrientes	Prestaciones laborales	Q2,900,000	Q3,016,000	Q3,136,640	Q3,262,106	Q3,392,590
800	Otros gastos	Devoluciones de multas, depositos erroneos	Q200,000	Q208,000	Q216,320	Q224,973	Q233,972
900	Asignaciones globales	Sentencias judiciales	Q5,800,000	Q6,032,000	Q6,273,280	Q6,524,211	Q6,785,180
Total de egresos			Q141,000,000	Q146,640,000	Q152,505,600	Q158,605,824	Q164,950,057

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

En la imagen anterior se visualiza el presupuesto de egresos que fue formulado con las bases de presupuesto de años anteriores, ya que la media de los años anteriores es de 116 millones, pero cabe resaltar que esa media son de ejecuciones presupuestarias sin aumento metas administrativas por lo cual es importante mencionar que si se obtiene el crecimiento económico esperado automáticamente la ejecución del gasto debe de contar con aumento ya que con más recursos monetarios en la dependencia se llegaría a beneficiar en mayor porcentaje.

De igual forma que el presupuesto de ingresos el presupuesto de gasto también es conforme lineamientos y procedimientos técnicos y legales en su elaboración, tomando en cuenta las necesidades de recursos presupuestarios, dependencia, atienda sus compromisos financieros y pueda realizar sus funciones que por ley le competen.

Es importante mencionar que la proyección de presupuesto de egresos realizado en base a la utilización de los recursos es importante aplicar una política estricta de priorización y racionalización del gasto, el que conduzca al uso óptimo de los recursos monetarios, en donde las principales políticas deben de ser de austeridad y procedimientos de control necesarios que tiendan al uso adecuado de gastos, minimizando o suprimiendo los que no sean necesarios para la ejecución de sus actividades y proyectos y poder elevar una ejecución eficiente, las medidas de ordenamiento y restricción del gasto debe ser de acuerdo a la concordancia con la situación económica prevaleciente de la dependencia.

El grupo de gasto con mayor asignación es la del grupo cero ya que acá se encuentra contemplado todo el personal operativo y administrativo de la dependencia en donde los agentes de tránsito son los que brindan el apoyo directamente a los vecinos y son los que dan el bienestar en todo el perímetro capitalino.

Imagen 10

Proyección del presupuesto 2021-2025

	Crecimiento del 4.0%				
	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos	Q165,400,075.94	Q172,016,078.98	Q178,896,722.14	Q186,052,591.02	Q193,494,694.67
Transferencia de capital (municipalidad de Guatemala)	Q15,000,000.00	Q15,600,000.00	Q16,224,000.00	Q16,872,960.00	Q17,547,878.40
Ingresos tributarios (impuesto sobre anuncios)	Q4,000,000.00	Q4,160,000.00	Q4,326,400.00	Q4,499,456.00	Q4,679,434.24
Ingresos no tributarios (tasas, arrendamientos, multas, recuperación de multas, intereses por mora e ingresos varios)	Q140,400,075.94	Q146,016,078.98	Q151,856,722.14	Q157,930,991.02	Q164,248,230.67
Intereses bancarios	Q6,000,000.00	Q6,240,000.00	Q6,489,600.00	Q6,749,184.00	Q7,019,151.36
Egresos	Q141,000,000.00	Q146,640,000.00	Q152,505,600.00	Q158,605,824.00	Q164,950,056.96
Servicios personales	Q108,700,048.00	Q113,048,049.92	Q117,569,971.92	Q122,272,770.79	Q127,163,681.63
Servicios no personales	Q8,775,852.00	Q9,126,886.08	Q9,491,961.52	Q9,871,639.98	Q10,266,505.58
Materiales y suministros	Q9,624,100.00	Q10,009,064.00	Q10,409,426.56	Q10,825,803.62	Q11,258,835.77
Propiedad, planta y equipo	Q5,000,000.00	Q5,200,000.00	Q5,408,000.00	Q5,624,320.00	Q5,849,292.80
Transferencias corrientes	Q2,900,000.00	Q3,016,000.00	Q3,136,640.00	Q3,262,105.60	Q3,392,589.82
Otros gastos	Q200,000.00	Q208,000.00	Q216,320.00	Q224,972.80	Q233,971.71
Asignaciones globales	Q5,800,000.00	Q6,032,000.00	Q6,273,280.00	Q6,524,211.20	Q6,785,179.65
Sub Total	Q24,400,075.94	Q25,376,078.98	Q26,391,122.14	Q27,446,767.02	Q28,544,637.71
Impuestos (la Dependencia esta exento de impuesto)	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
Total	Q24,400,075.94	Q25,376,078.98	Q26,391,122.14	Q27,446,767.02	Q28,544,637.71

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Según el Banco de Guatemala para el año 2022 en la economía se tendrá una proyección de 3.5% al 5.5% por lo cual se tomó como base un crecimiento del 4% para la proyección de los 4 años ya que el 2021 su crecimiento fue del 3% al realizar el presupuesto con los crecimientos, también es necesario realizar el crecimiento en la ejecución de gastos ya que es parte de cumplir con los objetivos y metas a alcanzar.

Se visualiza que en los 5 años proyectados existe un excedente el cual se realizó un análisis sobre las demandas que solicitan los vecinos en la ciudad capital y sus límites por lo cual se estableció un proyecto de aplicación en donde este proyecto tendrá un impacto positivo en lo social ya que la dependencia no genera ganancias ya que es una dependencia no lucrativa y lo que busca es el bien común.

4.9 Caso de aplicación

Se analizó que la dependencia busca el bien común, la libre locomoción y una educación vial que impacte positivamente en el departamento de Guatemala por lo cual se pensó como poder ayudar al vecino y así mismo poder movilizar más vehículos y peatones ya que día a día se suman más personas con vehículos y peatones en la metrópoli.

4.9.1 Introducción del caso de aplicación

Para los años siguientes se pronostica el aumento de vehículos lo cual implicará la dificultad de la libre locomoción y se necesitará más agentes de tránsito con su equipo de movilización en este caso un vehículo de dos ruedas y así llegar con menor tiempo al lugar del embotellamiento vehicular y aplicar la fluidez necesaria del congestionamiento vehicular, dentro del perímetro y límites de la ciudad capital.

Por lo cual se estima que a ese crecimiento de demanda se necesitaran varios recursos humanos y físicos, en la proyección de los ingresos con base al crecimiento de la economía se tiene un excedente lo cual si abarca el proyecto que se desea realizar.

Para realizar el proyecto se necesita lo siguiente:

- 40 motocicletas

- 40 agentes
- Combustible
- Uniformes
- Cascos
- Trafitoneles

A lo anterior se menciona que se tendrán los costos siguientes y la base del ingreso del primer año en donde se verá el incremento del 4% de economía a nivel nacional se tendrá un excedente de Q24,400,075.94 contando con la misma ejecución de egresos por lo cual es la base para poder implementar más proyectos sociales tomando en cuenta que se debe trabajar en conjunto con las direcciones recaudadoras para poder llegar a los ingresos proyectados y a la vez contar con un buen plan de compras para que no se compre más de lo que se necesita y poder invertir para el bien común.

En el caso de aplicación de una obra social se debe de separar la inversión total en inversión de activo y los gastos variables por lo cual se tomó como inversión de activo la compra de 40 motocicletas dando un total de Q381,000.00 con un costo unitario de Q9,525.00 cada motocicleta, como costo variable se tiene contratación del recurso humano de 40 agentes de tránsito con un costo de Q1,929,000, combustible Q144,000.00 uniformes incluyendo calzado Q56,000.00, cascos Q30,000 y los trafitoneles que son parte para poder llevar a cabo la señalización y/o separación de vías alternas o carriles principales y auxiliares.

El tiempo del proyecto esta para cada año durante 5 años, en donde se pueda realizar esta inversión; sin embargo, se tendría que contar con una evaluación del impacto positivo de antes de llevarlo a cabo en el siguiente año y así evaluar si fue acertado el cálculo de agentes a necesitar o no.

En la imagen 11 proyección de presupuesto se puede observar que se cuenta con crecimiento del 4% que equivale monetariamente Q6,616,003.04 a lo que según el Banco de Guatemala tendrá en los próximos años la economía crecimiento por lo cual también la dependencia va de la mano ya que al crecer la economía nacional el aporte

constitucional también crecerá para las municipalidades y los pagos de los impuestos y obligaciones de cada contribuyente y serán parte de los ingresos de la dependencia de igual forma los ingresos propios deberán de crecer ya que los vecinos tendrán que recursos monetarios para poder tener solvencia de tránsito.

Es importante resaltar que las municipalidades esta exentas a pagos de impuesto por lo cual la dependencia es parte de la municipalidad de Guatemala cuenta con los mismos beneficios y obligaciones. Es importante resaltar que no se tiene un rendimiento monetario porque es una dependencia no lucrativa, el servicio se brinda a toda la población no importando género, sexo, edad, etnia, etc.

Los datos extraídos en la descripción anterior son los siguientes:

Imagen 11

Datos monetarios del proyecto de aplicación del caso financiero

DATOS	
Inversión (compra de activos motocicleta)	381,000.00
Ingreso primer año (excedente de los ingresos versus gasto)	24,400,075.94
Crecimiento de mercado de un año a otro en %	4%
Crecimiento de mercado de un año a otro en Q	6,616,003.04
Isr (las municipalidades estan exentas)	0%
Monto a depreciar	0
Tiempo/años	5
Depeciacion por año	0
Monto a amortizar (no aplica)	0
Porcentaje legal (ingresos propios)	0%
Mano de obra	1920000
Combustibles	144000
Uniformes	86000
Trafitoneles	36000
Rendimiento	0%

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

Para realizar los flujos de efectivo, se necesitaron los datos anteriores cabe resaltar que los datos del incremento del primer año fueron base del crecimiento aportado por el estudio del Banco de Guatemala se visualiza que el rendimiento es 0%.

A lo anterior se menciona que no tiene rendimiento monetario, pero tiene un impacto social con estos 40 agentes con sus implementos se llegara más rápido a los lugares en donde se encuentra los congestionamientos viales, se recalca que un vehículo de dos ruedas es más efectivo para llegar en el mejor y menor tiempo posible.

Con los datos anteriores se realizó un flujo de efectivo de 5 años de dicho proyecto por lo cual se estableció con los datos que son aplicables a la dependencia.

Imagen 12

Flujo de efectivo

Cifras en quetzales

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	(381,000.00)	24,400,075.94	25,376,078.98	26,391,122.14	27,446,767.02	28,544,637.70
Egresos						
Depreciaciones	-	-	-	-	-	-
Amortizaciones		-	-	-	-	-
Mano de obra		1,920,000.00	1,920,000.00	1,920,000.00	1,920,000.00	1,920,000.00
Combustibles		144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00	144,000.00
Uniformes		86,000.00	86,000.00	86,000.00	86,000.00	86,000.00
Trafitoneles		36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
Total de egresos		2,186,000.00	2,186,000.00	2,186,000.00	2,186,000.00	2,186,000.00
Resultado positivo despues del inversión		22,214,075.94	23,190,078.98	24,205,122.14	25,260,767.02	26,358,637.70
ISR (Municipalidad excenta de impuestos)		-	-	-	-	-
Resultado positivo despues del impuesto		22,214,075.94	23,190,078.98	24,205,122.14	25,260,767.02	26,358,637.70
Depreciaciones		-	-	-	-	-
Amortizaciones		-	-	-	-	-
Ganancia de inversión						
Flujo de efectivo proyectado		22,214,075.94	23,190,078.98	24,205,122.14	25,260,767.02	26,358,637.70
Factor de actualizacion		1	1	1	1	1
Flujo de efectivo	-381000	22,214,075.94	23,190,078.98	24,205,122.14	25,260,767.02	26,358,637.70

Nota: *elaboración propia* (2021) con base a la información de la investigación realizada

En base a los datos se realizó el flujo de efectivo en donde ya se efectuaron los cálculos monetarios, de los rubros de ingresos del año 1 al año 5 y se tomó el excedente que se

tendrá en la recaudación con la misma ejecución según los cálculos de proyección de presupuesto realizado en la imagen 10 de esta investigación. En este proyecto se propone contratar 40 agentes costo promedio mensual (Q5,000.00 incluye bono y aguinaldo) también se necesita combustible por un monto de Q144,000 anual de uniforme Q56,000, cascos Q30,000 y trafitoneles Q36,000 ya que por cada agente se necesita cambio de uniformes dos veces al año y el combustible es vital para la circulación de los vehículos de dos ruedas que transportaran a los agentes de tránsito.

Al realizar el proyecto de inversión social cubriendo los gastos aún se tiene saldo a favor para poder implementar más programas sociales lo cual es importante que los directivos de la dependencia evalúen proyectos nuevos a implementar o reforzar con los que ya se tienen.

Es importante resaltar que la modernización de la administración del estado, se basa al régimen municipal lo cual la dependencia necesita generar los recursos financieros para que los programas importantes sean generados, así mismo los proyectos nuevos como el anterior se recalca que dentro del presupuesto de la dependencia se divide en las actividades centrales, así como el apoyo a la gestión que es la razón de ser de la dependencia así mismo el programa de servicios municipales de regulación del tránsito se encarga de generar los productos finales en función de lo que por ley le corresponde. A lo anterior todos los programas y todos los proyectos que realiza la dependencia genera los productos que se le entregan a la población, como son los plasmados en los objetivos y actividades a desarrollarse.

Cabe resaltar que el total de inversión del proyecto es de Q381,000.00 es menor a lo que refleja el flujo de efectivo anual. Si se menciona el VAN de este proyecto automáticamente es negativo debido que todos los proyectos gubernamentales no tienen beneficio monetario el beneficio de todos los proyectos es contribuir en proyectos a la población, de igual forma en la TIR su rentabilidad no se puede medir monetariamente la rentabilidad es el beneficio que causo indirectamente a las personas.

CONCLUSIONES

1. Para la creación de presupuestos y su ejecución presupuestaria se debe de contar con bases legales vigentes ya que es transcendental conocerlas y aplicarlas debido a la importancia que tiene la elaboración de un instrumento financiero, el manual de clasificación presupuestaria, ley orgánica del presupuesto, ley de contrataciones del estado y otros reglamentos con los que cuenta la municipalidad debe ser primordial y así formular un presupuesto con los programas, renglones, auxiliares que constituyen la estructura presupuestaria para la propuesta del ejercicio fiscal 2021 y cinco años proyectados se tuvo como base lo legislado vigente, como también las ejecuciones de los dos años anteriores.
2. Existen varias herramientas administrativas que son útiles para la dependencia en donde cada uno cuenta con un enfoque diferente pero con una misma finalidad entre ellos se identificaron el plan operativo anual, el plan estratégico institucional y el plan anual de compra esta última se rige con la ley de contrataciones del estado y se lleva a cabo para visualizar una ejecución presupuestaria de egresos, por lo tanto, es necesario contar con un buen plan de compras en donde se visualice la programación y planificación de las compras a realizarse dentro de un ejercicio fiscal.
3. Mediante la proyección realizada sobre el presupuesto de los próximos cinco años basados al estudio económico del banco de Guatemala sobre el crecimiento económico que se dará a nivel nacional con un porcentaje entre 3.5% al 4% de aumento se tomó como base el 4% y dentro de la ejecución de ingreso y la ejecución de egresos se cuenta con un superávit dentro de la dependencia a lo cual se puede implementar nuevos servicios e inversiones sociales en donde se propone un proyecto de inversión social en donde se pueda contar con más agentes de tránsito y que tenga como alcance el descongestionamiento en zonas y lugares del municipio de Guatemala, cabe resaltar que el proyecto plasmado en esta investigación es una alternativa de inversión social con el crecimiento económico que se pronostica, es importante mencionar que para llegar a la meta

proyectada en ingresos se debe trabajar en equipo y se trabaja para el bien común no generando fines lucrativos.

4. En el desarrollo de la investigación se muestra los orígenes de los recursos monetarios en donde se estableció que se encuentra la fuente 31 que pertenece a los recursos propios de la dependencia, la fuente 32 disminución de caja y bancos de ingresos propios y la fuente 29 recursos del tesoro en afectación específica cada uno con sus auxiliares que identifica cada rubro de egresos con dicha información se va generando una ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de egresos.

RECOMENDACIONES

1. Al tomar en cuenta las bases legales vigentes la dependencia podrá seguir dando los servicios de señalización y semaforización, las soluciones de solicitudes de los vecinos, los monitoreos en el centro de control, la implementación de educación vial, y agentes de tránsito dentro de los cuatro puntos cardinales del perímetro capitalino, es muy importante que todo lo que se realice dentro de la dependencia se cuente con las bases legales vigentes a así evitar incurrir en hallazgos y que por parte del ente rector que realiza las auditorias pueda ejecutar correcciones administrativas y/o denuncias penales.
2. Es indispensable que la dependencia cuente con su plan anual de compras de tal manera que se encuentre inmerso el pronóstico de los suministros y bienes que se necesita en un determinado periodo fiscal, en donde la fecha de ejecución es de suma importante y así mismo que las evaluaciones cuatrimestrales presentadas ante las autoridades competentes se refleje un porcentaje aceptable de ejecución de los recursos monetarios por las compras realizadas con precisión, y así mismo sin olvidar que el personal debe estar capacitado e identificado con la dependencia para un buen desarrollo de adquisiciones de bienes y servicios.
3. Con el caso práctico planteado se recomienda que se tome como una de muchas propuestas ya que al ser implementado se obtendrá beneficio para la población que circula dentro del perímetro capitalino, es importante poder llevar a cabo todo proyecto social que mejore la calidad de vida de la población por lo cual la implementación de nuevas estrategias y proyectos sociales lograrán un beneficio de satisfacción en la población ya que los proyectos o planes que se realizan y realizarán nunca obtendrán un retorno monetario y tampoco una recuperación de capital ya que su rendimiento se mide con el beneficio impacto dentro del población.
4. Es necesario que para lograr obtener un presupuesto y ejecución eficiente las fuentes de financiamiento deben ser identificadas y fortalecidas con diferentes

estrategias para llegar al cumplimiento de las políticas institucionales y que sean la clave del personal que formulen el presupuesto ya que es una base sólida en donde las metas sean claras tomando en cuenta la importancia y el propósito de un presupuesto con estructuras presupuestarias reconocidas por el personal que realiza el presupuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Burbano, J. E. (2000). El presupuesto y su ejecución desde su antigüedad. México: Instituto Mexicano de Auditores.
- Cabanellas, G. (1999). Diccionario de Derecho Usual. Buenos Aires, Argentina: Heliastar.
- Calderón Morales, H. H. (2005). Derecho administrativo. Guatemala: Litografía Orión.
- Cantú, G. G. (2000). Contabilidad Financiera. Monterrey, México: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Cardona Recinos, R. (2000). Descentralización y Autonomía Municipal. Guatemala: Demuca.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de la Ciudad de Guatemala (2013)
- Coello, C. E. (2015). Presupuestos un enfoque gerencial. México: Instituto mexicano de contadores público.
- Congreso de la Republica de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado
- Constitución Política de la República de Guatemala (1993)
- Concejo municipal de Guatemala, Manual de administración financiera integrada municipal
- Dirección técnica del presupuesto (2008) Manual de clasificaciones del presupuesto para el sector público de Guatemala (5ª. Ed.) Ministerio de finanzas públicas.
- García, A. J. (2014). Presupuesto operativo y financiero de una empresa comercializadora. Guatemala (Tesis para conferir el grado de licenciado de Contadora público y Auditor.) Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Metodología de la investigación (4ª edición). México: McGraw Hill.

Hernando, D. (2004). Convenio Colectivo. Madrid, España: Liber Factory.

Hugo, S. (1983). El presupuesto y Control presupuestario. Buenos aires, Argentina: Facultad de ciencias económicas biblioteca Alfredo L. Palacios.

Ley de contrataciones del Estado (1992)

Ley orgánica del presupuesto (1997)

Martus Navarro, F. (2006). Acceso a la condición. España: Mad, S.L.

Negrón, C. A. (2018). Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad Universidad Ricardo Palma, (Tesis para optar el título profesional de licenciado en administración y gerencia) Lima Perú.

Obregón, R. M. (1997). Presupuesto y Análisis Financiero. Monterrey, México: (Tesis para conferir en opción al grado de maestro de la ciencia de la administración con especialidad en finanzas). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Pantzay, J.D. (2011). Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos en una Institución Autónoma. Guatemala (Tesis para conferir el grado de licenciado de Contadora público y Auditor.) Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ramírez Cavassa, D. C. (2004). La Gestión Administrativa en las Instituciones Educativas. México, D.F.: Limusa, S.A. de C.V.

Ramírez, C. C. (2004). Fundamentos de la Administración. Colombia: Kim Pres Ltda.

Rodríguez, R. (2003). Apuntes de Presupuesto. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Settembrino, H. O. (1983). El presupuesto y control presupuestario en la empresa. Buenos Aires, Argentina: Universidad de buenos aires, biblioteca Alfredo L. Palacios.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado. (2018). Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación para optar al grado académico de maestro en artes.

Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Documentación Vitalino Girón Corado. (2001). Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. Licda. Dina Jiménez de Chang. Segunda edición

Veliz, S. O. (2014). Formulación de presupuesto ingresos y egresos. (Tesis para conferir el grado de licenciada de Contadora pública y Auditora.) Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANEXOS

CUESTIONARIO PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS ANALISTAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE LA ENTIDAD

Nombre _____
Puesto _____
Lugar y fecha _____

Preguntas:

1. ¿Qué tipo de Entidad es?

Privada Pública Otro

2. ¿De dónde provienen la mayoría de los ingresos de la Entidad?

Propios Préstamos Otro

3. ¿En que rango de los ingresos se ubica la Entidad?

Q50,000,000 Q100,000,000 Q110,000,000 o más.

4. ¿Qué % de los ingresos ejecuta la Entidad?

20% a 50% 55% a 85% 90% o más

5. ¿El área de la Dirección financiera es Arrendada?

Sí No N/A

6. ¿Considera que el presupuesto es el ideal para cubrir las necesidades de la ciudadanía relacionada con la Entidad?

Sí No N/A

7. ¿Es posible que la ejecución llegue al 100% de la Entidad?

Sí No N/A

8. ¿Cuentan con sistemas adecuados para llevar a cabo la ejecución presupuestaria?

Sí No N/A

9. ¿Cuentan con las bases legales con las que deben de cumplir en ejecución presupuestaria?

Sí No N/A

10. ¿Los han capacitado en el tema de la ejecución presupuestaria?

Sí No N/A

ENTREVISTA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN.

Nombre (persona entrevistada) _____
Puesto _____
Lugar y fecha _____

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la entidad?
2. ¿Por qué es importante medir la ejecución presupuestaria?
3. ¿para aumentar la ejecución sería ideal un endeudamiento?
4. ¿Cómo miden la ejecución presupuestaria ?
5. ¿Sería ideal llegar al 100% de ejecución presupuestaria?
6. ¿Se realiza un análisis de ejecuciones de años anteriores para el presupuesto del siguiente año?
7. ¿Qué riesgos se tienen en realizar un presupuesto sin base a la ejecución de años anteriores?
8. ¿A que autoridades administrativas les presentan la ejecución presupuestaria?
9. ¿A que entidades del gobierno les presentan la ejecución presupuestaria?
10. ¿La ejecución presupuestaria que se ha tenido en los últimos dos años ha sido satisfactorio? ¿si, no y porque?

Índice de tablas

Tabla 1	Ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos por año en monto y porcentaje	48
Tabla 2	Ingresos por recursos de los años 2019 y 2020	56
Tabla 3	Variación absoluta y relativa con base a los ingresos aprobados y ejecutados de los años 2019 y 2020	57
Tabla 4	Presupuesto de egresos por grupo de gasto 2019	59
Tabla 5	Presupuesto de egresos por grupo de gasto 2020	60
Tabla 6	Egresos ejecutados por programa y actividad 2019	63
Tabla 7	Egresos ejecutados por programa y actividad 2020	65
Tabla 8	Porcentaje ejecutado del grupo 0	72
Tabla 9	Porcentaje ejecutado del grupo 100	73
Tabla 10	Porcentaje ejecutado del grupo 200	75
Tabla 11	Porcentaje ejecutado del grupo 300	77
Tabla 12	Porcentaje ejecutado del grupo 400	78
Tabla 13	Porcentaje ejecutado del grupo 800	79
Tabla 14	Porcentaje ejecutado del grupo 900	79
Tabla 15	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 000	80
Tabla 16	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 100	81
Tabla 17	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 200	83
Tabla 18	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 300	85
Tabla 19	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 400	86
Tabla 20	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 800	87
Tabla 21	Porcentaje de lo no ejecutado del grupo 900	87
Tabla 22	Relación ingreso-gasto 2019	91
Tabla 23	Relación ingreso-gasto 2020	92
Tabla 24	Variación año 2019-2020	96

Índice de gráficas

Gráfica 1	Presupuesto del año 2019 versus 2020	45
Gráfica 2	Modificaciones presupuestarias de ambos presupuestos	46
Gráfica 3	Presupuesto vigente años 2019 y 2020	47
Gráfica 4	Ejecución de los egresos por grupo de gasto 2019	61
Gráfica 5	Ejecución de los egresos por grupo de gasto 2020	62
Gráfica 6	Ejecución en actividades centrales en porcentajes 2019	67
Gráfica 7	Ejecución en actividades servicios municipales en porcentajes 2019	69
Gráfica 8	Ejecución en actividades centrales en porcentajes 2020	70
Gráfica 9	Ejecución en actividades servicios municipales en porcentajes 2020	71

Índice de imágenes

Imagen 1	Clasificación de los ingresos por fuente de financiamiento, clase, sección, grupo y auxiliar	53
Imagen 2	Subproductos de servicios de capacitación	94
Imagen 3	Subproductos de señalización, semaforización y monitoreo	95
Imagen 4	Presupuesto 2021 calculado promediadamente	97
Imagen 5	Presupuesto 2021 con la estadística del Banco de Guatemala	98
Imagen 6	Ejecución 2021 promediadamente	99
Imagen 7	Ejecución 2021 con estadísticas	99
Imagen 8	Integración de la proyección del presupuesto de ingresos 2021-2025	101
Imagen 9	Integración de la proyección de presupuesto de egresos 2021-2025	103
Imagen 10	Proyección del presupuesto 2021-2025	104
Imagen 11	Datos monetarios del proyecto de aplicación del caso financiero	107
Imagen 12	Flujo de efectivo	108